



Resolución Ministerial

Lima, 3 de MARZO del 2014



M. de Habich



P. GIUSTI



A. CESPEDES M.



L. HERRERA S.



H. Rebaza I.



Dr. Humberto E. García Cabeza
Dirección General



J. Zavala S.

Visto, el Expediente N° 13-020649-004 que contiene el Informe N° 019-2013-DGRH-DT/MINSA y el Memorandum N° 1065-2013-DG-DGRH/MINSA de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, la Nota Informativa N° 139-2013-DGSP-DSS/MINSA, de la Dirección General de Salud de las Personas y el Memorandum N° 1957-2013-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos,

y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley N° 26842, Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de salud;

Que, a través del artículo 67-A del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, es el órgano responsable de la Gestión de Capacidades y del Trabajo en el Sistema Nacional de Salud y está a cargo entre otras funciones de conducir la planificación estratégica de la formación, especialización, capacitación y dotación de los recursos humanos para el Sistema Nacional de Salud;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos; propone para su aprobación el proyecto de Guía Técnica para la Metodología de Cálculo de las Brechas de Recursos Humanos en Salud para los Servicios Asistenciales del Primer Nivel de Atención, cuya finalidad es promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del primer nivel de atención en el marco del aseguramiento universal en salud (AUS) y la descentralización, siendo su ámbito de aplicación todas las unidades orgánicas o dependencias del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DISAs), Direcciones Regionales



de Salud (DIREAS) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAs); y podrá ser de uso preferencial para las demás organizaciones del Sector Salud;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos;

L. HERRERA S.



H. Rebaza I.

Con el visado del Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la GUÍA TÉCNICA PARA LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



P. GIUSTI

Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos la difusión de lo dispuesto en la citada Guía Técnica.

Artículo 3°.- Las Direcciones de Salud y las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces a nivel nacional, son responsables del cumplimiento y aplicación de la Guía Técnica precitada, dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.



Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones publique la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Salud en la dirección electrónica: <http://www.minsa.gob.pe/portal/transparencia/normas.asp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Dr. Hernán E. García Cabreró
Director General

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra de Salud



J. Zavala S.

GUÍA TÉCNICA PARA LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

I. FINALIDAD

Promover la implementación de estrategias de dotación de recursos humanos en salud para servicios asistenciales del primer nivel de atención en el marco del Aseguramiento Universal en Salud (AUS) y la descentralización.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Establecer la metodología para la estimación de las brechas de recursos humanos en salud de los servicios asistenciales del primer nivel de atención.

2.2 Objetivos específicos:

- Establecer los procedimientos para el cálculo de las *necesidades* de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del primer nivel.
- Establecer los procedimientos para el cálculo de la *disponibilidad* de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del primer nivel.
- Establecer los procedimientos para el cálculo de la *brecha* de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del primer nivel.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Guía Técnica es de aplicación en todas las unidades orgánicas o dependencias del Ministerio de Salud, Direcciones de Salud (DISAs), Direcciones Regionales de Salud (DIRESA) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAs); y podrá ser de uso referencial para las demás organizaciones del Sector Salud.



Dr. Hernán E. García Cabreza
Director General

IV. NOMBRE DEL PROCESO A ESTANDARIZAR

Cálculo de la brecha de Recursos Humanos en Salud (RHUS) para los servicios asistenciales del primer nivel de atención.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1 Definiciones operativas:

5.1.1 Carga de trabajo:

Es la cantidad de tiempo asignado a cada RHUS para el desarrollo de actividades asistenciales, administrativas y capacitación.

En general, su medición se realiza en períodos anuales y se expresa en horas como unidad de tiempo.

5.1.2 Coefficiente de prestación de los procedimientos médicos del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS):

Expresión numérica que representa el número de procedimientos médicos del PEAS que debe recibir cada una de las personas beneficiarias del Plan en un período anual.

Este coeficiente se ha determinado tomando en cuenta las probabilidades de ocurrencia que tienen cada una de las variantes clínicas y las probabilidades de uso de los procedimientos médicos contenidas en las 140 condiciones asegurables del PEAS. Su

determinación ha sido realizado de manera automática a través del aplicativo ASEGURA v.01 que ha sido desarrollado por el Ministerio de Salud para las estimaciones financieras del PEAS ¹.

Dado que el PEAS establece el nivel de atención en el cual se debe entregar cada uno de los procedimientos médicos, es posible obtener el coeficiente diferenciado por nivel de atención.

5.1.3 Estándar de tiempo por procedimiento médico:

Es el tiempo necesario que destinan los RHUS para la realización de cada uno de los procedimientos médicos del PEAS bajo estándares de calidad y eficiencia.

El tiempo es determinado en horas para cada grupo ocupacional por procedimiento médico asociado a la variante clínica contenida según condición asegurable del PEAS.

Los datos de los tiempos están consignados en el aplicativo ASEGURA v.01 que ha sido desarrollado por el Ministerio de Salud para las estimaciones financieras del PEAS ¹.

5.1.4 Horas efectivas laborales:

Corresponde a la diferencia entre las horas anuales contratadas equivalente a 1,800 (150 horas mensuales por 12 meses) menos 222 horas que no están destinadas a actividades laborales (150 horas por vacaciones y 72 horas por feriados que no se compensan). En términos operativos, para cada grupo ocupacional corresponde 1,578 horas efectivas laborales anuales.

5.1.5 Índice de dispersión poblacional distrital:

Es un indicador basado en variables demográficas, sociales, económicas y de acceso a servicios de salud, que permite clasificar a los distritos de todo el país en dos categorías: Dispersos y No dispersos.

5.1.6 Clasificación de dispersión poblacional de las microrredes:

A partir de la clasificación de dispersión poblacional distrital se construye el índice para las microrredes. En las microrredes cuyo ámbito coincide con el de un distrito, el índice será el mismo del distrito.

En el caso de microrredes que tienen como ámbito dos ó más distritos cuyas clasificaciones de dispersión poblacional son similares se asumirá dicha clasificación de dispersión. En caso los distritos tengan clasificaciones de dispersión poblacional diferentes (dispersa y no dispersa), la clasificación de dispersión que se asignará a la microrred estará en función al volumen poblacional de cada uno de los distritos que componen dicha microrred.

5.1.7 Índice de productividad ajustado por dispersión poblacional:

Es un factor que permite ajustar el rendimiento hora del RHUS asistencial para atender los procedimientos médicos de la población del ámbito de aplicación de acuerdo a la clasificación de dispersión de la población asignada a la microrred.

El índice toma dos valores en función a la clasificación de dispersión poblacional distrital de la microrred: 1 para microrredes con población no dispersa y 0.75 para microrredes con población dispersa.

5.1.8 Establecimiento de Salud ¹³:

El establecimiento de salud, constituye la Unidad Operativa de la oferta de servicios de salud, según nivel de atención y clasificado en una categoría; está implementado con recursos humanos, materiales y equipos, realiza actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y control de daños a la salud, asistenciales y de gestión para brindar atenciones de salud a la persona, familia y comunidad.

5.1.9 Oferta de Servicios de Salud ¹³:

Conjunto de recursos del sistema de salud para poder atender las necesidades de salud de la población. Para ello se consideran los siguientes elementos: a) **Estructura:** Constituida por los recursos humanos y tecnológicos que determinan la capacidad



resolutiva de la oferta de servicios y que se organizan en Unidades Productoras de Servicios de Salud, en términos de su tamaño (cantidad de los recursos necesarios para producir servicios de salud en función del volumen de las necesidades de salud de la población) y nivel tecnológico (grado de especialización y tecnificación de los recursos necesarios para producir servicios de salud en función de la severidad de las necesidades de salud de la población); **b) Capacidad Resolutiva:** Capacidad que tienen los establecimientos de salud de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, y **c) Capacidad de Oferta:** Es la capacidad que tienen los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de sus recursos disponibles).

5.1.10 Red de Servicios de Salud¹³:

Conjunto de establecimientos de salud de distinta capacidad resolutiva y de diferentes niveles de complejidad, interrelacionados por una red vial y corredores sociales, articulados funcionalmente, cuya complementariedad de servicios asegura el uso eficiente de recursos y la provisión de un conjunto de atenciones prioritarias de salud, ubicado en un determinado espacio geográfico.

5.1.11 Microrred de Salud²:

Órgano de línea de las Direcciones de Redes de Salud conformados por un conjunto de establecimientos de salud del primer nivel de atención cuya articulación funcional, según criterios de accesibilidad, ámbito geográfico y epidemiológico, facilita la organización de la prestación de servicios de salud. Constituye la unidad básica de gestión y organización de la prestación de servicios. La agregación de microrredes conforma una Dirección de Red de salud.

5.1.12 Cartera de servicios¹:

Relación ordenada en la que se incluyen y describen de forma individual los distintos tipos de servicios de salud del establecimiento y que están relacionados entre sí.

5.1.13 Procedimiento médico³:

Prestación de salud que se otorga de manera individual a la población usuaria con fines preventivos, diagnósticos y/o terapéuticos, la cual es realizada por el personal profesional asistencial de los establecimientos de salud el cual incluye a los siguientes grupo ocupacionales: Médico Cirujano, Enfermero(a), Cirujano Dentista, Obstetra, Psicólogo, Tecnólogo Médico (áreas de - Radiología, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica), Nutricionista, Trabajador Social, Biólogo, Técnicos Asistenciales de Salud (en servicios de Enfermería, Laboratorio y Rayos X).

5.1.14 Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS)⁴:

Listado priorizado de condiciones asegurables e intervenciones que como mínimo son financiadas a todos los asegurados por las instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud, sean éstas públicas, privadas o mixtas, el mismo que está traducido en un Plan de Beneficios que contiene garantías explícitas de oportunidad y calidad para todos los beneficiarios.

5.1.15 Recursos Humanos en Salud (RHUS)⁵:

Personas que en el sistema de salud realizan acciones para el logro de resultados en el campo de la salud. De esta manera, las personas no son recursos sino que tienen recursos, contando con conocimientos, valores, habilidades y experiencia para desarrollar sus acciones; por lo tanto, quien gestiona recursos humanos en salud hoy en día, en realidad administra talentos, competencias y valores, que en última instancia definen y caracterizan los servicios que serán producidos, así como el impacto que tendrán dichos servicios sobre la condición de salud de las personas.



Hernán E. García Cabrera
Director General

5.1.16 Recursos Humanos en Salud (RHUS) para los servicios asistenciales del primer nivel de atención:

Recursos humanos que laboran en los establecimientos de salud que conforman la microrred de salud y que realizan fundamentalmente labores asistenciales; así como de manera complementaria realizan labores administrativas.

Son parte de esta definición los siguientes grupos ocupacionales: Médico Cirujano, Enfermero(a), Cirujano Dentista, Obstetra, Psicólogo, Tecnólogo Médico (áreas de - Radiología, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica), Nutricionista, Trabajador Social, Químico Farmacéutico, Biólogo, Técnicos Asistenciales de Salud (en servicios de Enfermería, Laboratorio, Farmacia y Rayos X).

5.1.17 Recursos Humanos en Salud (RHUS) disponibles para los servicios asistenciales del primer nivel de atención:

Recursos humanos en Salud para los servicios asistenciales del primer nivel de atención que al momento de realizar el cálculo de la brecha se encuentran asignados y efectivamente laborando en los establecimientos de salud que conforman la microrred, independientemente de su puesto de origen, de su condición y modalidad laboral.

5.2 Conceptos básicos:

La planificación de Recursos Humanos en salud es el proceso continuo de estimación del número, tipo de conocimientos, habilidades y actitudes del personal de salud necesarias para lograr los objetivos de salud⁶.

Tomar decisiones para el cálculo de las necesidades de RHUS, implica integrar aspectos técnicos, políticos, y económicos que en conjunto permitan la dotación de un número tal de personal de salud, que garanticen el cumplimiento de los objetivos sanitarios.

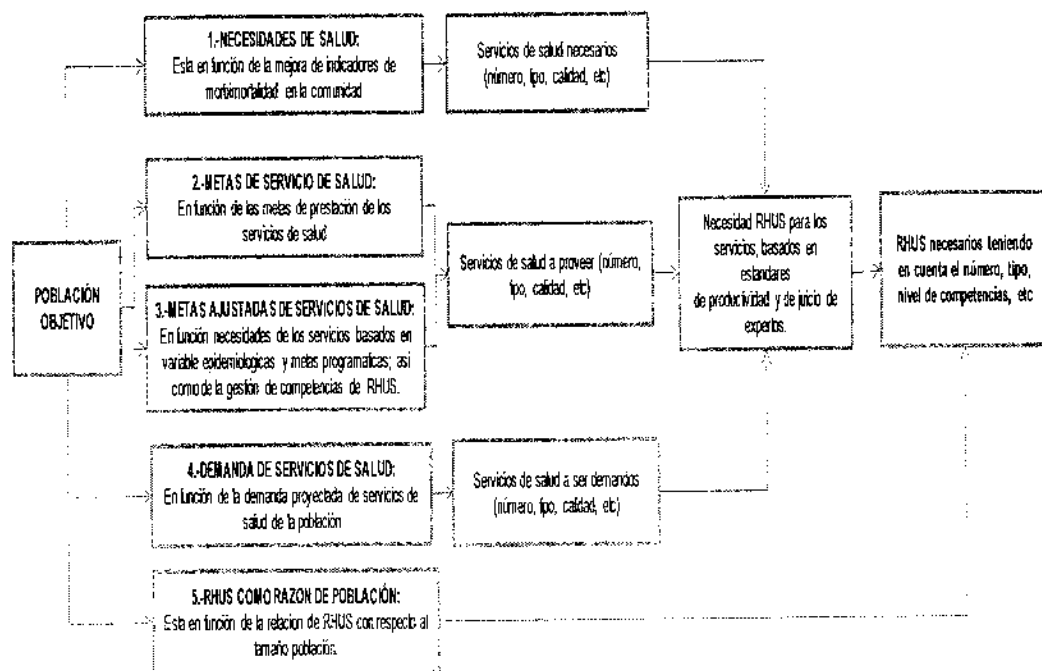
Los enfoques para estimar las necesidades de RHUS se encuentran agrupados en cinco métodos (Ver Gráfico N° 01)⁷:

Gráfico N° 01

Representación esquemática de los cinco métodos de estimación de necesidades de Recursos Humanos en Salud (RHUS)



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

En general existen diferentes limitaciones en las metodologías de cálculo de brechas de RHUS propuestas tanto en el país como a nivel internacional, tales como:

- a) Desvinculación entre el proceso técnico de cálculo de necesidades de RHUS con las políticas nacionales, las necesidades de la población y los resultados sanitarios priorizados;
- b) Escasa información para su implementación;
- c) Escasa consideración del impacto de la mejora de competencias sobre el rendimiento y el cierre de brechas cuantitativas;
- d) Planificación en función de un grupo ocupacional aislado; y
- e) En algunos casos la falta de consideración de los aspectos presupuestales destinados a la atención de salud.

En tal sentido, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud (DGRH-MINSA) en el marco de la conducción de la planificación estratégica de la dotación de los recursos humanos para el Sistema Nacional de Salud, pone a disposición de los equipos de gestión y planificación de las Oficinas y/o Direcciones de Recursos Humanos de las DISAS/DIRESAS/GERESAS u otras instituciones del sector una propuesta metodológica para determinar la brecha de RHUS asistenciales para el primer nivel de Atención, a fin de generar estrategias de dotación que permitan responder a las necesidades de salud de la población, de acuerdo a la demanda efectiva de procedimientos médicos del PEAS específicos por grupo poblacional; así como realizar las otras actividades asistenciales no consideradas en el PEAS, actividades administrativas, y de capacitación que forman parte de la carga de trabajo del RHUS en el primer nivel de atención garantizando con ello, el acceso a una atención de salud con criterios de eficiencia, calidad, equidad y dignidad a la población, en el marco del Aseguramiento Universal en Salud, el proceso de descentralización y el fortalecimiento del primer nivel de atención.

5.3 Requerimientos básicos:

Recursos Humanos:

Personal capacitado en la aplicación de la metodología.

Materiales:

Aplicativo para el cálculo de las brechas de recursos humanos en salud para los servicios asistenciales del primer nivel de atención (APLICATIVO: MÓDULO RHUS I NIVEL V. D1. DGGDRH-MINSA).



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

VI. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

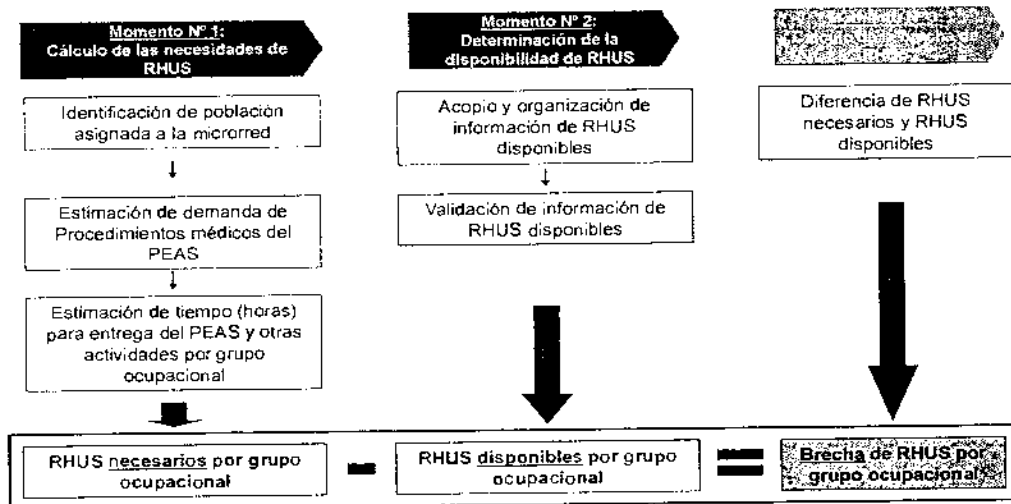
6.1 Proceso de cálculo de brecha de Recursos Humanos en Salud (RHUS) para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

6.1.1 Marco metodológico para el cálculo de la brecha

El cálculo de la brecha tiene como producto cuantificar la diferencia entre la necesidad y disponibilidad de RHUS para los servicios asistenciales que permita dentro de sus horas efectivas laborales, atender la demanda efectiva de procedimientos médicos del PEAS y desarrollar otras actividades asistenciales no consideradas en el PEAS, actividades administrativas, y de capacitación que forma parte de su carga de trabajo en el primer nivel de atención. Se realiza en tres momentos metodológicos tal como se indica en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 02

Proceso de cálculo de la brecha de RHUS para el primer nivel de atención



Cada momento tiene a su vez un conjunto de pasos metodológicos, los cuales se desarrollan en detalle en las demás secciones de la presente Guía Técnica.

El desarrollo de la metodología contempla el uso de *parámetros referenciales* que constituye información necesaria para los cálculos establecidos en cada paso metodológico y cuya definición ha sido realizada por la institución en otros documentos técnicos y/o normativos.

6.1.2 Unidad de cálculo y análisis de la brecha de recursos humanos

La unidad de cálculo y análisis de la brecha de RHUS para los servicios asistenciales del primer nivel de atención lo constituye la microrred de salud; es decir, las estimaciones y el análisis de las brechas de cada grupo ocupacional tendrán aplicación en el conjunto de establecimientos del primer nivel de atención que conforman dicha microrred.

6.1.3 Organización para el cálculo de la brecha

La aplicación de la metodología propuesta debe ser realizada por el equipo de gestión de la DISA/DIRESA/GERESA con la participación del Director de la Red de Salud y el Jefe de la Microrred de Salud para la cual se hace la estimación de la brecha de RHUS.

6.1.4 Insumos de la metodología

Los insumos necesarios para el desarrollo de la metodología son los siguientes:

- Población asignada a la microrred según información de la DISA/DIRESA/GERESA.
- Coeficientes de prestación de los procedimientos médicos del PEAS. En el anexo 1 de la Guía se adjunta el listado de los procedimientos médicos con sus respectivos coeficientes referenciales.
- Estándar de tiempo por procedimiento médico del PEAS para cada uno de los grupos ocupacionales intervinientes. En el Anexo 2 de la Guía se adjunta el listado de los procedimientos médicos con sus respectivos estándares de tiempos referenciales.
- Distribución porcentual de la carga de trabajo por cada grupo ocupacional. El número total de horas de la carga de trabajo, se presentan divididas porcentualmente en horas para la entrega de procedimientos médicos del PEAS y horas para el resto de actividades asistenciales, actividades administrativas y capacitación. En el Anexo 3 de la presente Guía se adjunta el listado de grupos ocupacionales con los porcentajes referenciales.
- Clasificación de dispersión poblacional distrital. En el Anexo 4 se adjunta el listado de distritos con el detalle de esta información.
- Reglas de redondeo para la estimación final de las necesidades de RHUS.

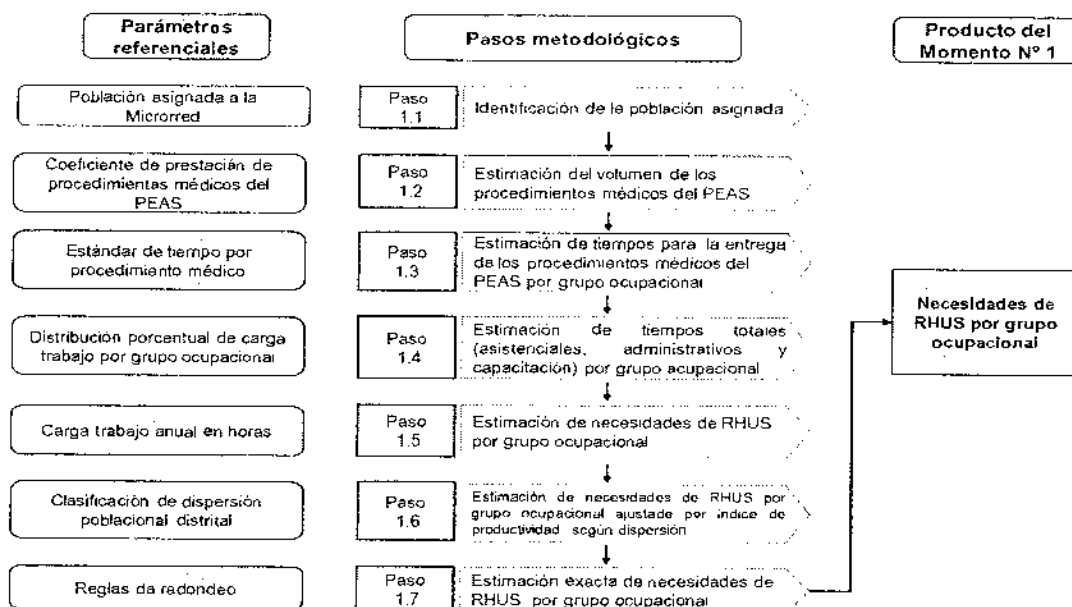


6.2 Momento 1: Cálculo de la necesidad de RHUS para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

Este primer momento está destinado a estimar las necesidades de RHUS para los servicios asistenciales del primer nivel de atención y se desarrolla en siete pasos metodológicos secuenciales que se muestran en el gráfico siguiente y se describen a continuación.

Gráfico N° 03

Momento 1: Cálculo de la Necesidad de RHUS



6.2.1 Paso 1.1: Identificación de la población asignada al ámbito de la microrred

La población total de la microrred es la que ha establecido oficialmente la DISA/DIRESA/GERESA e incorpora cada una de las poblaciones adscritas a los establecimientos de salud que la conforman.

La definición de esta población es clave para el cálculo de las brechas, pues constituye el dato inicial a partir del cual se determinan las demandas efectivas y en base a ellas se establecen las necesidades de RHUS.

Ejemplo: Identificación de la población asignada al ámbito de la Microrred Pozuzo perteneciente a la DIRESA Pasco.

Datos:

DIRESA/GERESA/DISA: Pasco

RED : Oxapampa

Ámbito de aplicación	Nombre	Población
Microrred	Pozuzo	8,247

6.2.2 Paso 1.2: Estimación del volumen de los procedimientos médicos del PEAS para el primer nivel de atención

Este paso está destinado a obtener el volumen de cada uno de los procedimientos médicos contenidos en el PEAS para el primer nivel de atención, los cuales deben ser otorgados a la población asignada de la microrred en un periodo anual.



Dr. Hernán E. García Cabrera
Funcionario General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

El cálculo se realiza correlacionando la población asignada de la microrred con el coeficiente de prestación de cada procedimiento médico del PEAS para el primer nivel de atención.

Los coeficientes de prestación de los procedimientos médicos del PEAS se adjuntan en el Anexo N° 1 de la presente Guía.

Ejemplo:

1. Estimación anual del volumen del procedimiento médico con código CPT N° 90585, correspondiente a la administración de vacuna viva del bacilo de Calmette-Guérin (BCG) para la tuberculosis, para uso percutáneo.

Fórmula:

$$VP = PA \times \text{Coef}$$

Donde:

- VP: Volumen del procedimiento médico
- PA: Población ámbito de aplicación
- Coef: Coeficiente de prestación de cada procedimiento médico del PEAS

Datos:

- Población del ámbito de aplicación (PA) : 8,247
- Procedimiento médico:
 - Administración de vacuna viva del bacilo de Calmette-Guérin (BCG) para la tuberculosis, para uso percutáneo
 - Código CPT: N° 90585
- Coef: 0.039200 (Ver Anexo N° 1)

Resultado:

Volumen del procedimiento médico con código CPT N° 90585 = 8,247 x 0.2973818 = 2,452.51 administraciones de vacuna viva del bacilo de Calmette-Guérin (BCG) para la tuberculosis, para uso percutáneo en un periodo anual.



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

6.2.3 Paso 1.3: Estimación de tiempos para la entrega de los procedimientos médicos del PEAS para el primer nivel de atención por grupo ocupacional

En este paso se estima el número de horas totales que cada grupo ocupacional debe destinar para la entrega del total de procedimientos médicos del PEAS a la población asignada a la microrred en un periodo anual.

El cálculo se realiza al correlacionar el volumen de cada uno de los procedimientos médicos estimados con los estándares de tiempo consignados para cada grupo ocupacional. Dado que los grupos ocupacionales intervienen en más de un procedimiento médico, el tiempo total será la sumatoria de cada tiempo parcial calculado en cada procedimiento médico.

Los estándares de tiempo por procedimiento médico del PEAS para el primer nivel de atención se adjuntan en el anexo 2 de la presente Guía.

Ejemplo:

1. Cálculo de la estimación del tiempo para la entrega de cada procedimiento médico correspondiente al grupo ocupacional del médico cirujano.

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Fórmula:

$$TP = VP \times ET$$

Dónde:

- TP: Tiempo para la entrega del volumen del procedimiento médico
- VP: Volumen del procedimiento médico
- ET: Estándar de tiempo por procedimiento médico

Resultado:

CPT	Procedimiento médico (P)	Volumen del procedimiento médico (VP)	Estándar de tiempo por procedimiento médico (ET) (Ver Anexo N° 2)	Tiempo para la entrega del volumen del procedimiento médico (TP) TP=VP x ET
99201	Consulta ambulatoria	19,535.15	0.17 horas	3,320.98 horas
....

2. Cálculo de la estimación del tiempo para la entrega de todos los procedimientos médicos correspondiente al grupo ocupacional del médico cirujano.

Fórmula:

$$\Sigma TP = \Sigma (VP \times ET)$$

Dónde:

ΣTP : Estimación del número de horas totales que cada grupo ocupacional debe destinar para la entrega del total de procedimientos médicos del PEAS

Resultado:

Grupo ocupacional	Horas totales para entrega PEAS (ΣTP)
Médico Cirujano	6,820.75



6.2.4 Paso 1.4: Estimación de tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación por grupo ocupacional

A través de este paso se estima el número de horas que cada grupo ocupacional debe destinar para el desarrollo del total de las actividades que forman parte de su carga de trabajo.

El cálculo se realiza al obtener el número de las horas totales de entrega del PEAS y extrapolar en horas el porcentaje de otras actividades asistenciales no consideradas en el PEAS, actividades administrativas y de capacitación por cada grupo ocupacional (carga de trabajo).

La distribución porcentual de la carga de trabajo de cada grupo ocupacional para el primer nivel de atención se adjunta de manera referencial en el Anexo 3 de la presente Guía.

Ejemplo: Cálculo de la estimación de tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación por grupo ocupacional.

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Fórmula:

$$TT = \sum TP / \%OA$$

Dónde:

- TT: Tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación por grupo ocupacional.
- $\sum TP$: Estimación del número de horas totales que cada grupo ocupacional debe destinar para la entrega del total de procedimientos médicos del PEAS.
- %OA: Porcentaje de otras actividades asistenciales no consideradas en el PEAS, actividades administrativas y de capacitación por cada grupo ocupacional.

Datos:

- $\sum TP$: 6,820.75 horas
- Identificación % OA: (Ver Anexo N° 3)

Grupo ocupacional	Carga laboral		Total
	Entrega de PEAS	Otras actividades (otras actividades asistenciales, capacitación y actividades administrativas)	
Médico Cirujano	82%	18%	100%

Resultado:

Grupo Ocupacional	Horas totales $\sum TP$	Carga laboral		Tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación $TT = \sum TP / \%OA$
		Entrega de PEAS	Otras actividades (otras actividades asistenciales, capacitación y actividades administrativas) %OA	
Médico Cirujano	7,923.87	82%	18%	8,336.47



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

6.2.5 Paso 1.5: Estimación de necesidades de RHUS para el primer nivel de atención por grupo ocupacional

En este paso se determina el número necesario de recursos humanos por grupo ocupacional para desarrollar el total de sus actividades comprendidas en su carga de trabajo normativa; es decir, para el desarrollo de actividades asistenciales (incluidas las del PEAS), actividades administrativas y capacitación dentro de sus horas efectivas laborales.

El cálculo del número necesario de cada grupo ocupacional se obtiene del cociente de horas estimadas para el desarrollo del total de actividades dividido por las horas efectivas laborales, la cual corresponde a la diferencia entre las horas anuales contratadas equivalente a 1,800 (150 horas mensuales por 12 meses) menos 222 horas que no están destinadas a actividades laborales (150 horas por vacaciones y 72 horas por feriados anuales que no se compensan).

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

En términos operativos, las horas efectivas laborales para cada grupo ocupacional corresponden a 1,578 horas anuales.

Horas Anuales Contratadas (Horas) A	Horas que no están destinadas a actividades laborales D=B+C		Horas efectivas laborales año E=A-D (horas)
	Vacaciones (horas) B	Feridos no se compensan ^a (12 días x 6 h=72 horas) C	
1,800	150	72	1,578

Ejemplo: Cálculo de la estimación de necesidades de RHUS por grupo ocupacional.

Fórmula:

$$N = TT / HE$$

Donde:

N: Necesidad de RHUS asistenciales

TT: Tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación por grupo ocupacional

HE: Horas efectivas laborales

Datos:

- TT: 8,336.47
- HE: 1,578

Resultado:

Grupo ocupacional	Tiempos totales para actividades asistenciales, administrativas y capacitación (TT)	Horas efectivas laborales (HE)	Necesidad de RHUS asistenciales (N=TT/HE)
Médico Cirujano	7,923.87	1 578	5.28



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

6.2.6 Paso 1.6: Estimación de necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad de acuerdo a la clasificación de dispersión poblacional de las microrredes

A través de este paso se estima las necesidades de los RHUS de cada grupo ocupacional incorporando el concepto de ajuste en la productividad según la clasificación de dispersión de la población asignada a la microrred. El supuesto es que a mayor dispersión poblacional la productividad de los RHUS es menor y, en sentido inverso, a menor dispersión (o mayor concentración) poblacional la productividad de los RHUS es mayor.

^a1 de enero (01 día), Semana Santa (02 días), 1 de mayo (01 día), 29 de junio (01 día), Fiestas patrias (02 días), 30 de agosto (01 día), 8 de octubre (01 día), 1 de noviembre (01 día), Día de la Inmaculada Concepción (01 día), Navidad (01 día).

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

El ajuste se realiza al correlacionar el número de RHUS por grupo ocupacional estimado en el paso anterior con el índice de productividad ajustado por dispersión calculado para cada una de las microrredes de salud del país. En términos operativos, el ajuste es el cociente del número estimado para cada grupo ocupacional dividido entre el índice de productividad ajustado por dispersión poblacional.

Como se ha precisado el índice de productividad ajustado por dispersión poblacional tiene dos valores: 1 para las microrredes con población no dispersa y 0.75 para las microrredes con población dispersa.

La clasificación de las microrredes se deriva de la clasificación de dispersión de la población de los distritos en donde se ubican. En el caso de microrredes que se ubican en más de un distrito y que tienen clasificación diferente (dispersa y no dispersa) se asignará la clasificación de la microrred en función del volumen poblacional de cada uno de los distritos que componen dicha microrred. En tal sentido, en estos casos, el equipo técnico que realiza el cálculo de la brecha ponderará la participación de cada distrito con su nivel de dispersión respectiva, y obtendrá de esta manera la valoración de la microrred como dispersa o no dispersa.

Los distritos con su respectiva clasificación en función a la dispersión poblacional se adjunta en el Anexo 4 de la presente Guía.

Ejemplo: Estimación de necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad de acuerdo a la clasificación de dispersión poblacional de las microrredes

Fórmula:

$$NA = N / I_{\text{dispers}}$$

Donde:

NA: Necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad

N: Necesidad de RHUS asistenciales

I_{dispers}: Índice de productividad de acuerdo a la clasificación de dispersión poblacional

Datos:

- N: 5,28
- I_{dispers}: 0,75 (Ver Anexo N° 4)

Resultado:

Grupo ocupacional	Necesidad de RHUS asistenciales (N)	Índice de productividad de acuerdo a la clasificación de dispersión poblacional (I _{dispers})	Necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad (NA=N/I _{dispers})
Médico Cirujano	5,28	0,75	7.04



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

6.2.7 Paso 1.7: Estimación exacta de las necesidades de RHUS por grupo ocupacional

Este es el paso final a través del cual se determina el número exacto de profesionales o técnicos asistenciales de salud que son necesarios para la entrega de servicios de salud a la población asignada a la Microrred.

Dado que los cálculos, casi siempre, arrojarán cifras con decimales es necesario aplicar las siguientes reglas para el redondeo y obtener cifras enteras. El impacto de redondear un número hacia arriba o hacia abajo es mayor en las microrredes y establecimientos de salud con pocos RHUS por lo que se establecen las reglas de redondeo que se usarán para la aplicación de la presente Guía:

Intervalos de redondeo ⁸	
0.1 - 1.1	será redondeado en 1 y si es > 1.1 - 1.9 será redondeado en 2
2.0 - 2.2	será redondeado en 2 y si es > 2.2 - 2.9 será redondeado en 3
3.0 - 3.3	será redondeado en 3 y si es > 3.3 - 3.9 será redondeado en 4
4.0 - 4.4	será redondeado en 4 y si es > 4.4 - 4.9 será redondeado en 5
5.0 - 5.5	será redondeado en 5 y si es > 5.5 - 5.9 será redondeado en 6
6.0 - 6.6	será redondeado en 6 y si es > 6.6 - 6.9 será redondeado en 7
7.0 - 7.7	será redondeado en 7 y si es > 7.7 - 7.9 será redondeado en 8
8.0 - 8.8	será redondeado en 8 y si es > 8.8 - 8.9 será redondeado en 9
9.0 - 9.9	será redondeado en 9; a partir de este valor se redondeará al límite inferior

Los intervalos de redondeo planteados asumen que cada RHUS puede desarrollar de manera adicional hasta un 10% de su carga de trabajo sin comprometer la calidad y eficiencia de su desempeño laboral. Por tanto, si el valor de la fracción decimal es igual o menor al 10% del número entero de la cantidad estimada del RHUS se redondeará hacia el límite inferior, es decir el redondeo corresponderá al mismo número entero calculado. Por el contrario, si el valor decimal es superior al 10% el redondeo será hacia el límite superior, es decir se redondeará incorporando una unidad al número entero establecido en el cálculo.

Ejemplo: Estimación de necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad de acuerdo a la clasificación de dispersión poblacional de las microrredes.

Donde:

NE: Estimación exacta de las necesidades de RHUS por grupo ocupacional

NA: Necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad

Datos:

- NA: 7.04

Resultado:

Grupo ocupacional	Necesidades de RHUS por grupo ocupacional ajustado por el índice de productividad (NA)	Reglas de redondeo (Redond)	Estimación exacta de las necesidades de RHUS por grupo ocupacional (NE)
Médico Cirujano	7.04	Ver intervalo de redondeo	7

6.3 Momento 2: Determinación de los RHUS disponibles para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

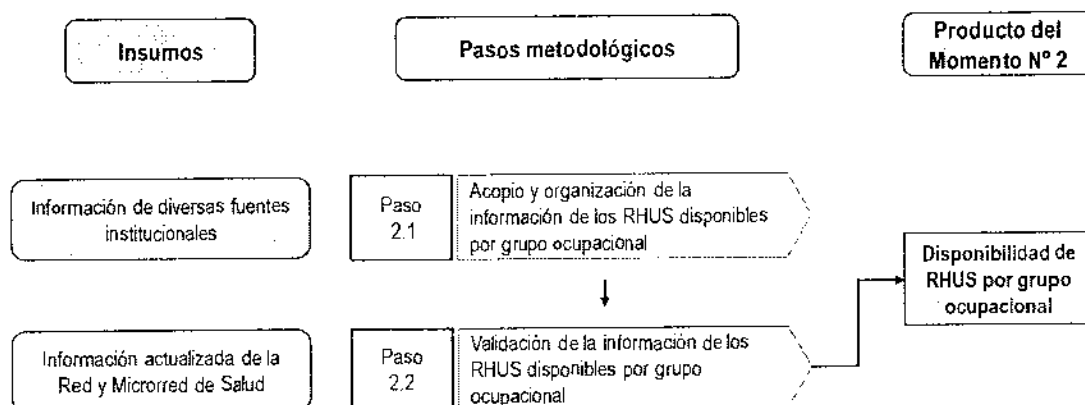
Este momento está destinado a obtener la información exacta de los RHUS que están laborando en cada uno de los establecimientos de salud de la microrred en la cual se estimará la brecha. Se desarrolla en dos pasos metodológicos secuenciales que se muestran en el siguiente gráfico y se describen a continuación:



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

Gráfico N° 04

Momento 2: Determinación de la Disponibilidad de RHUS



6.3.1 Paso 2.1: Acopio y organización de la información de los RHUS disponibles por grupo ocupacional

Este paso está destinado a establecer el número total de RHUS por grupo ocupacional que se encuentran laborando en los establecimientos de salud de la microrred que se calcula la brecha. La información corresponde al total de RHUS que al momento de realizar el cálculo de la brecha se encuentren laborando en alguna de los establecimientos de salud independientemente de su puesto de origen, y que tenga vínculo laboral.

Este paso es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la DISA/DIRESA/GERESA, o quien haga sus veces, para lo cual deberá acopiar y organizar la información a partir de la revisión y análisis de las diferentes fuentes que consignan dicha información, dentro de las cuales se destacan:

- Planilla Laboral de Haberes (PLH) del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales
- Aplicativo Informático para el Registro Centralizada de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Registro de información laboral: T – Registro de SUNAT
- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministeria de Economía y Finanzas
- Reportes de Comités Locales de Administración en Salud (CLAS), en caso corresponda
- Registro Nacional del Personal de la Salud del Ministeria de Salud
- Otras fuentes de la DISA/DIRESA/GERESA en las que se consigne esta información

La información que se obtenga en este paso se presentará por grupo ocupacional y por cada una de los establecimientos de salud que conforman la Microrred en la cual se determinará la brecha.

6.3.2 Paso 2.2: Validación de la información de los RHUS disponibles para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

A través de este paso se establece el número exacta de los RHUS disponibles por grupo ocupacional en cada una de las establecimientos de salud de la Microrred que se calcula la brecha.

El desarrolla de este paso implica la revisión, actualización y validación de cada uno de las datos presentadas por la Oficina de Recursos Humanos de la



Dr. Hernán E. García Cabrera
Buzetor General

DISA/DIRESA/GERESA, el cual implica la participación del personal directivo de la Red y de la microrred de salud de la cual se calcula la brecha.

Ejemplo: Determinación de los RHUS disponibles para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

Formula:

$$\text{Dispo} = \sum \text{RHUS}$$

Donde:

Dispo: Disponibilidad RHUS según grupo ocupacional

\sum RHUS: Suma del número de RHUS según grupo ocupacional en los establecimientos de salud de la Microrred.

Resultado:

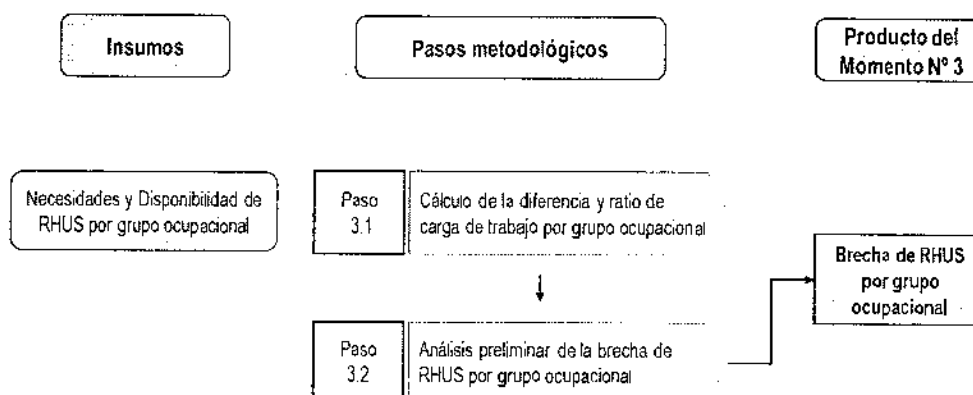
Grupo ocupacional	Disponibilidad RHUS según grupo ocupacional \sum RHUS:
Médico Cirujano	10

6.4 Momento 3: Cálculo de la brecha de RHUS para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

En el desarrollo de este momento metodológico se obtiene y analiza de manera preliminar la diferencia y el ratio de carga de trabajo de los RHUS por cada grupo ocupacional resultante de las necesidades y disponibilidad en la microrred de salud evaluada. El momento se desarrolla en dos pasos metodológicos secuenciales que se muestran en el siguiente gráfico y se describen a continuación:

Gráfico N° 05

Momento 3: Cálculo de la Brecha de RHUS



6.4.1 Paso 3.1: Cálculo de la brecha y ratio de carga de trabajo por grupo ocupacional para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

Este paso está destinado a establecer si los RHUS actuales cubren las necesidades estimadas para la entrega de los servicios asistenciales del primer nivel de atención de la Microrred en la cual se determina la brecha.

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Este paso es realizado de manera individual para cada grupo ocupacional y supone el desarrollo de dos tipos de cálculos.

El primero está orientado a conocer para cada uno de los grupos ocupacionales la diferencia entre la necesidad estimada y disponibilidad actual de RHUS asistenciales (Brecha RHUS = Necesidad - Disponibilidad).

El segundo mide la relación de la disponibilidad con la necesidad estimada de RHUS por grupo ocupacional (Ratio de carga de trabajo RHUS = Disponibilidad / Necesidad).

Ambos valores (diferencia y ratio de carga de trabajo) obtenidos por cada grupo ocupacional dan cuenta de la brecha existente en la microrred de salud analizada, las cuales serán validadas por el equipo de gestión de la DISA/DIRESA/GERESA, Red y Microrred de Salud, incorporando en su análisis las variables socio-sanitarias particulares a cada realidad de la población a la cual atiende la microrred.

Ejemplo: Cálculo de la diferencia y ratio de carga de trabajo RHUS para el Grupo Ocupacional de Médico Cirujano.

Fórmula:

$$\text{Brhus} = \text{N} - \text{D}$$

$$\text{Rrhus} = \text{D} / \text{N}$$

Donde:

Brhus: Brecha de RHUS asistenciales

Rrhus: Ratio de carga de trabajo RHUS asistenciales

N: Necesidad de RHUS asistenciales

D: Disponibilidad de RHUS asistenciales

Resultado:

Grupo ocupacional	Necesidad de RHUS asistenciales (N)	Disponibilidad de RHUS asistenciales (D)	Brecha de RHUS asistenciales (Brhus=N-D)	Ratio de carga de trabajo RHUS asistenciales (Rrhus=D/N)
Médico Cirujano	10	7	3	0.7



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

6.4.2 Paso 3.2: Análisis preliminar de la brecha de RHUS por grupo ocupacional para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

En este paso se establecen las brechas de los RHUS por grupo ocupacional para los servicios asistenciales del primer nivel de atención de la Microrred a partir del análisis preliminar de los resultados obtenidos en el paso anterior.

La interpretación del cálculo de la Diferencia para cada grupo ocupacional nos puede arrojar dos tipos de resultados:

- Diferencia (-) = Microrred **sin** déficit del grupo ocupacional analizado para los servicios asistenciales del primer nivel de atención
- Diferencia (+) = Microrred **con** déficit del grupo ocupacional analizado para los servicios asistenciales del primer nivel de atención

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

La interpretación del cálculo del Ratio de carga de trabajo para cada grupo ocupacional nos puede arrojar los siguientes tipos de resultados:

- Ratio = 1; Microrred con dotación equilibrada del grupo ocupacional analizado para los servicios asistenciales del primer nivel de atención.
- Ratio menor de 1; Microrred con dotación insuficiente del grupo ocupacional analizado para hacer frente a la carga de trabajo actual. Cuanto el ratio esta más alejado de la unidad mayor será el déficit evidenciado.
- Ratio mayor de 1; Microrred con dotación suficiente del grupo ocupacional analizado para hacer frente a la carga de trabajo actual. Cuanto el ratio esta más alejado de la unidad mayor será el exceso evidenciado.

El análisis de los resultados de ambos indicadores (diferencia y ratio de carga de trabajo) permite determinar las brechas en términos absolutos y proporcionales tanto del déficit o exceso encontrado para cada grupo ocupacional.

Ejemplo: Análisis preliminar de la Brecha de RHUS por Grupo Ocupacional

Resultado:

Grupo ocupacional	Brhus: Brecha de RHUS asistenciales	Rrhhus: Ratio de carga de trabajo RHUS asistenciales.
Médico Cirujano	Microrred de salud con déficit del grupo ocupacional	Microrred con dotación <u>insuficiente</u> del grupo ocupacional

La estimación de las brechas de los RHUS resultado de la aplicación de la presente metodología, será el insumo para que el equipo de gestión de la DISA/DIRESA/GERESA, Red y Microrred inicie y sustente el proceso de formulación e implementación de estrategias de dotación de RHUS para los servicios asistenciales del primer nivel de atención.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1 Para determinar la necesidad de médicos especialistas, de los profesionales químicos farmacéuticos, técnicos de farmacia entre otros grupos ocupacionales, a que no hace mención la presente Guía, se calcularán en función a la organización de la atención y la capacidad resolutive que especifica la Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- 7.2 La actualización puntual de los insumos de la metodología solo lo realizarán las DISAs/DIREsAs/GERESAs/ en base a un estudio sistemático a nivel regional validado y aprobado por el órgano competente del Ministerio de Salud, y en el marco de las normas nacionales vigentes.



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Coeficientes de prestación de los procedimientos médicos del PEAS para el primer nivel de atención

N°	Código	Procedimiento Médico	Coeficiente
1	10060	Incisión y drenaje de absceso (p. ej. carbuncio, hidradenitis supurativa, absceso cutáneo o subcutáneo, quiste, forúnculo, o paroniquia); simple o una sola lesión	0.0005943
2	1100D	Debridamiento de eccema o infección extensa de la piel; hasta 10% de área corporal	0.0221048
3	12002	Corrección simple de heridas superficiales del cuero cabelludo, cuello, axilas, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.6 cm a 7.5 cm.	0.0221048
4	15851	Retiro de puntos	0.0102386
5	55250	Vasectomía, unilateral o bilateral. Incluye la realización de exámenes de semen posteriores	0.0000354
6	5860D	Ligadura o sección de trompas de Falopio, por abordaje abdominal o vaginal, unilateral o bilateral	0.0018135
7	59409	Parto vaginal solamente (con o sin episiotomía y/o fórceps)	0.0186685
8	59425	Atención prenatal, 4-6 visitas (el registro se hace tantas veces sea necesario)	0.1121955
9	59812	Tratamiento de aborto incompleto, cualquier trimestre, completado quirúrgicamente	0.0103901
10	67800	Excisión de chalazion; uno solo	0.0048166
11	70250	Radiografía de cráneo; menos de cuatro placas	0.0002662
12	71010	Examen radiológico, tórax; vista única, frontal.	0.0117207
13	71020	Examen radiológico, tórax, dos incidencias, frontal y lateral	0.0356231
14	72010	Examen radiológico, columna vertebral completa, estudio de exploración, anteroposterior y lateral	0.0132200
15	73090	Examen radiológico de antebrazo, dos incidencias	0.0083232
16	73510	Examen radiológico, cadera, completo, mínimo de dos vistas	0.0132200
17	73550	Examen radiológico de fémur, dos incidencias	0.0010404
18	73560	Examen radiológico de rodilla, 1 ó 2 incidencias	0.0132200
19	73590	Examen radiológico de tibia y peroné, dos incidencias	0.0020808
20	76700	Ultrasonido abdominal completo, escaneo B y/o en tiempo real con documentación de la imagen	0.0000452
21	76811	Ultrasonido de útero grávido, en tiempo real con documentación de la imagen, evaluación fetal y materna, además de examen anatómico fetal detallado, por abordaje transabdominal, primera o única gestación	0.0186685
22	76815	Ultrasonido de útero grávido en tiempo real, con documentación de la imagen, limitada (tamaño fetal, latido cardíaco, ubicación de la placenta, posición fetal y/o volumen cualitativo del líquido amniótico), u o más fetos	0.0186685
23	76856	Ultrasonido pélvico (no obstétrico), en tiempo real y documentación de la imagen	0.0103901
24	80061	Perfil lipídico: colesterol total, HDL, LDL, VLDL, triglicéridos y lípidos totales	0.1569060
25	80076	Perfil hepático: TGO, TGP, GGTP, bilirrubina total y fraccionada, proteínas total y fraccionada	0.0043070
26	81001	Examen de orina automatizado, con microscopía	0.0672026
27	81003	Examen de orina automatizado, sin microscopía	0.0000039
28	81007	Tamizaje de bacteriuria, excepto el realizado por cultivo y uso de cinta reactiva	0.0373370
29	81015	Examen microscópico de sedimento urinario	0.0063725
30	82040	Medición de albúmina sérica	0.0006664
31	82043	Microalbuminuria cuantitativa en orina	0.0147502
32	82247	Bilirrubina total	0.0006586
33	82248	Bilirrubina directa	0.0000039
34	82270	Sangre oculta en heces por medición de actividad de peroxidasa; 1-3 determinaciones simultáneas	0.0053474
35	82455	Colesterol total, en suero o sangre total	0.3364652
36	82565	Creatinina en sangre	0.0791941



Dr. Hernán E. García Cabrer
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Coefficiente
37	82947	Glucosa cuantitativa en sangre	D.5447658
38	82948	Glucosa (tira reactiva)	D.DDD2641
39	82951	Glucosa, prueba de tolerancia, tres muestras	0.0078171
40	83036	Dosaje de hemoglobina glicosilada	0.0074448
41	83718	Medición directa de lipoproteínas; HDL	0.3364652
42	84295	Sodio sérico	0.0D22395
43	84443	Dosaje de hormona tiroestimulante (TSH)	0.0200532
44	84450	TGO / AST	0.0154122
45	84460	TGP / ALT	0.0D34573
46	84520	Nitrógeno ureico; cuantitativo	0.0056824
47	84703	Gonadotropina corionica cualitativa	0.00D1267
48	85007	Hemograma, examen microscópico con recuento diferencial de leucocitos	D.D208772
49	85013	Microhematocrito en capilar	0.2173887
50	85018	Medición de hemoglobina	0.1294545
51	85027	Hemograma completo automatizado (hemoglobina, hematocrito, hemograma y recuento plaquetario)	0.0811203
52	85049	Recuento automatizado de plaquetas	0.0103901
53	85610	Tiempo de protrombina	0.0034495
54	85651	Velocidad de sedimentación globular	0.0096245
55	86000	Agglutininas de fiebre (p. ej., Brucella, Francisella, tifus murino, fiebre Q, fiebre por garrapatas, Rocky Mountain, tifus de los matorrales), cada antígeno.	0.0DD0417
56	86580	Prueba intradérmica para tuberculosis - lepra	0.0DD0022
57	86585	Prueba cutánea para tuberculosis con disco	0.0011273
58	86586	Prueba cutánea para antígeno específico (p. ejm. leishmaniasis)	0.0003372
59	86592	Prueba de sífilis cualitativa (p. ej., VDRL, RPR, ART)	0.0558038
60	86611	Detección de anticuerpos a Bartonella	0.0DD06586
61	86622	Determinación de anticuerpos para Brucella	0.000567D
62	86703	Detección de anticuerpos para HIV-1 y HIV-2 por ELISA	0.0604157
63	86900	Tipificación de sangre; ABO	0.0382563
64	86901	Tipificación de sangre; Rh	0.0382299
65	87070	Cultivo bacteriano para aerobios de cualquier fuente excepto orina, sangre, heces; con aislamiento e identificación presuntiva del aislado	0.0390124
66	87081	Cultivo para organismos patógenos presuntivos, con fines de tamizaje	D.0390124
67	87086	Urocultivo con recuento de colonias	0.0009622
68	87116	Cultivo para micobacteria proveniente de cualquier fuente	0.0013092
69	87172	Test para enterobius con cinta de celofán (Test de Graham)	0.0087237
70	87177	Detección de parásitos y huevos, identificación en extendido directo, por concentración	0.4827866
71	87205	Frotis, de fuente primaria e interpretación, Gram o Giemsa para bacterias, hongos o células	0.0616246
72	87207	Frotis con tinción especial para cuerpos de inclusión o parásitos (Gota gruesa); (Ej: Malaria, Tripanosoma, Microsporidium, Virus herpes).	0.0116290
73	8721D	Extendido de fuente primaria, montaje húmedo con tinción simple, para bacterias, hongos, huevos, y/o parásitos, incluye la interpretación	0.0390124
74	87220	Examen de tejidos para hongos (p. ej., extendido con KOH)	0.0123544
75	90375	Administración de inmunoglobina humana para rabia, uso intramuscular o subcutáneo	0.0001748
76	90585	Administración de vacuna viva del bacilo de Calmette-Guérin (BCG) para la tuberculosis, para uso percutáneo	0.2973818
77	90658	Administración de vacuna del virus de la influenza, virus fraccionado, dosis para 3 años y mayores, para inyección intramuscular o a chorro	0.0073309
78	90676	Administración de vacuna antirrábica, subcutánea - vacuna CRL	0.0017482



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Coefficiente
79	90698	Administración de vacunas para difteria, Administración de toxoide tetánico, pertussis; Haemophilus tipo B; gripe y polio, inactivado (DTap - Hib - IPV), uso intramuscular	0.0586841
80	90703	Administración de toxoide del tétanos adsorbido, para inyección intramuscular o a chorro.	0.0221048
81	90707	Administración de vacuna viva de los virus del sarampión, parotiditis y rubéola (MMR), para inyección subcutánea	0.0370591
82	90708	Administración de vacuna de sarampión y rubéola, virus vivo, uso subcutáneo	0.0547849
83	90712	Administración de vacuna viva de poliovirus (cualquier tipo) (OPV), para uso oral	0.0391228
84	90715	Administración de toxoide tetánico y Administración de vacuna acelular de pertussis (TdaP), de difteria, para el uso en individuos mayores de 7 años, uso intramuscular	0.0176808
85	90717	Administración de vacuna viva de la fiebre amarilla, para uso subcutáneo	0.0829287
86	90718	Administración de toxoides adsorbidos del tétanos y de la difteria (Td), para uso en adultos, para inyección intramuscular	1.4770878
87	90732	Administración de vacuna pneumocócica de polisacáridos, polivalente (de 23 tipos de S. Pneumoniae), dosis adulta, para uso subcutáneo o intramuscular	0.0584483
88	90744	Administración de vacuna para hepatitis, dosis pediátrica/adolescente (esquema de 3 dosis), de uso intramuscular	0.0640186
89	90746	Administración de vacuna de la hepatitis B, dosis adulta, para uso intramuscular	0.0758767
90	90804	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afronte cognitivo conductual de 30 minutos de duración	0.0172280
91	94760	Oximetría no invasiva de oído o de pulso para medir saturación de oxígeno; determinación única	0.0360794
92	97001	Evaluación de terapia física	0.0186965
93	97802	Terapia de nutrición médica, evaluación inicial e intervención	0.0890107
94	99201	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia enfocada en el problema, b) examen enfocado en el problema, c) decisión médica simple e inmediata. Usualmente el problema es autolimitado o menor. Usualmente el tiempo de contacto es de 10 minutos, con el paciente y/o su familia	2.3687583
95	99202	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia ampliada en el problema, b) examen ampliado enfocado en el problema, c) decisión médica simple e inmediata. Usualmente el problema es de severidad baja. Usualmente el tiempo de contacto es de 20 minutos, con el paciente y/o su familia	0.4128844
96	99203	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia detallada, b) examen detallado, c) decisión médica de baja complejidad. Usualmente el problema es de moderada severidad. Usualmente el tiempo de contacto es de 30 minutos, con el paciente y/o su familia	0.1768328
97	99206	Control de enfermería	0.5775029
98	99207	Control de psicología	0.3398332
99	99208	Control de obstetricia	0.5566972
100	99209	Control de nutrición	0.1007512
101	99210	Atención de servicio social	0.2030934
102	99211	Consulta ambulatoria para paciente conocido (control), 5 minutos	0.2187577
103	99213	Consulta de paciente ambulatorio de control en consultorio u otro para evaluación y manejo. Historia e examen extendido a problema focalizado. Decisión médica de baja complejidad. Médico consume 15 minutos	0.0009781
104	99221	Cuidados hospitalarios iniciales por día para evaluación y manejo de paciente que requiere historia y examen detallado o comprensivo y decisión médica sencilla o de complejidad baja. Usualmente problema que requiere ingreso. Típicamente el médico emplea 30 minutos con el paciente y en el piso o unidad de internamiento	0.0290686



Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Coefficiente
105	99231	Cuidados hospitalarios subsecuentes por día para evaluación y manejo de paciente que requiere al menos 2 componentes: historia focalizada a problema a intervalo, examen focalizado a problema, decisión. Típicamente el médico emplea 15 minutos con el paciente y en el piso o unidad de internamiento	0.0186685
106	99281	Consulta departamento de emergencia para evaluación y manejo de paciente que requiere historia y examen focalizado a problema y decisión médica sencilla. Usualmente el problema es autolimitado o menor.	0.0191837
107	99282	Consulta de emergencia para la evaluación y manejo de paciente que requiere: a) historia expandida enfocada en el problema, b) examen clínico enfocado en el problema, c) decisión médica de baja complejidad. Se proporciona consejería y coordinación de la atención con otros proveedores o agencias en forma coherente con la naturaleza del problema y las necesidades de la familia. Usualmente el problema es de baja a moderada severidad	0.0065973
108	99284	Consulta de emergencia para la evaluación y manejo de paciente que requiere: a) historia detallada, b) examen detallado, c) decisión médica de moderada complejidad. Usualmente los problemas presentados son de elevada severidad y requiere la evaluación urgente del médico pero no representa una amenaza inmediata a la vida o a la función fisiológica	0.0152041
109	99342	Visita domiciliaria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia ampliada centrada en el problema, b) examen ampliado centrado en el problema, c) decisión de baja complejidad. Usualmente el problema presentado es de moderada complejidad. Se requiere un contacto directo con el paciente de 30 minutos	0.0156840
110	99343	Visita domiciliaria para evaluación y manejo, 45 minutos	0.0031385
111	99348	Atención domiciliaria o en casa de descanso para la evaluación y manejo de un paciente establecido que requiere dos de estos tres componentes clave: 1) historia ampliada periódica focalizada en el problema, 2) examen ampliado focalizado en el problema y 3) decisión médica de baja complejidad. Usualmente el problema presentado es de baja a moderada severidad. El médico emplea típicamente 25 minutos con el paciente y/o su familia.	0.0198809
112	99384	Evaluación inicial de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente nuevo	0.0148191
113	99394	Reevaluación periódica de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente establecido; adolescencia (12 a 17 años)	0.0444573
114	99395	Reevaluación periódica de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente establecido; 18-39 años	0.0000759
115	99401	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dado a un individuo (procedimiento separado); aproximadamente 15 minutos	0.0608267
116	99402	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dado a un individuo (procedimiento separado); aproximadamente 30 minutos	0.7184074
117	99411	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dados a individuos en grupo (procedimiento separado); aproximadamente 30 minutos	0.9890043
118	99412	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dados a individuos en grupo (procedimiento separado); aproximadamente 60 minutos	0.1697611
119	99431	Historia y examen del recién nacido normal, inicio de programas de diagnóstico y tratamiento y preparación de historia hospitalaria. (Este código debe ser usado también para las salas de parto)	0.0195614
120	D0120	Evaluación oral periódica	0.5203904
121	D0150	Evaluación oral completa	0.2445204
122	D0220	Radiografía intraoral periapical, primera placa	0.0270317



Jr. Hernán E. García Cabrera
Director General

**GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS
SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Nº	Código	Procedimiento Médico	Coficiente
123	D0230	Radiografía intraoral periapical, siguientes placas	0.0540633
124	D1110	Profilaxis dental en adultos	0.2260703
125	D1203	Aplicación tópica de fluoruro en niños	0.0843266
126	D1351	Aplicación de sellante por diente	0.1649100
127	D2331	Restauración con el uso de resina, dos superficies, anterior	0.0532524
128	D2385	Restauración con el uso de resina, una superficie, posterior, permanente	0.0270317
129	D2386	Restauración con el uso de resina, dos superficies, posterior, permanente	0.0270317
130	D3110	Recubrimiento pulpar directo (sin incluir la restauración final)	0.0032438
131	D3220	Pulpotomía terapéutica (sin incluir la restauración final); remoción de la pulpa coronal a la unión dentina-cemento y aplicación de medicamento	0.0032438
132	D7110	Extracción de diente aislado	0.0032438

Fuente: **Aplicativo informático ASEGURA v.01**



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

Anexo N° 2: Estándar de tiempo por procedimiento médico del PEAS para el primer nivel de atención según grupo ocupacional

N°	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano/a	Cirujano Dentista	Enfermero/a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
1	10060	Incisión y drenaje de absceso (p. ej. carbunco, hidradenitis supurativa, absceso cutáneo o subcutáneo, quiste, forúnculo, o paroniquia); simple o una sola lesión	0.20												0.37
2	11000	Debridamiento de eccema o infección extensa de la piel; hasta 10% de área corporal	0.25												0.42
3	12002	Corrección simple de heridas superficiales del cuero cabelludo, cuello, axilas, genitales externos, tronco y/o extremidades (incluyendo manos y pies); 2.6 cm a 7.5 cm.	0.30												0.47
4	15851	Retiro de puntos	0.25												0.17
5	55250	Vasectomía, unilateral o bilateral. Incluye la realización de exámenes de semen posteriores	1.83		0.50										0.83
6	58600	Ligadura o sección de trompas de Falopio, por abordaje abdominal o vaginal, unilateral o bilateral	1.33		0.33										0.67
7	59409	Parto vaginal solamente (con o sin episiotomía y/o fórceps)	1.00					0.75							0.75
8	59425	Atención prenatal, 4-6 visitas (el registro se hace tantas veces sea necesario)						2.5							1.25
9	59812	Tratamiento de aborto incompleto, cualquier trimestre, completado quirúrgicamente	1.08		0.25										0.58
10	67800	Excisión de chalazión; uno solo	0.25												0.42
11	70250	Radiografía de cráneo; menos de cuatro plagas	0.17						0.25						



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)													
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería		
12	71010	Examen radiológico, tórax; vista única, frontal.	0.17					0.13								
13	71020	Examen radiológico, tórax, dos incidencias, frontal y lateral	0.17					0.17								
14	72010	Examen radiológico, columna vertebral completa, estudio de exploración, anteroposterior y lateral	0.17					0.25								
15	73090	Examen radiológico de antebrazo, dos incidencias	0.17					0.17								
16	73510	Examen radiológico, cadera, completo, mínimo de dos vistas	0.17					0.25								
17	73550	Examen radiológico de fémur, dos incidencias	0.17					0.17								
18	73560	Examen radiológico de rodilla, 1 ó 2 incidencias	0.17					0.17								
19	73590	Examen radiológico de tibia y peroné, dos incidencias	0.17					0.17								
20	76700	Ultrasonido abdominal completo, escaneo B y/o en tiempo real con documentación de la imagen	0.33									0.50				
21	76811	Ultrasonido de útero grávido, en tiempo real con documentación de la imagen, evaluación fetal y materna, además de examen anatómico fetal detallado, por abordaje transabdominal, primera o única gestación	0.33									0.50				
22	76815	Ultrasonido de útero grávido en tiempo real, con documentación de la imagen, limitada (tamaño fetal, latido cardíaco, ubicación de la placenta, posición fetal y/o volumen cualitativo del líquido amniótico), u o más fetos	0.25									0.42				
23	76855	Ultrasonido pélvico (no obstétrico), en tiempo real y	0.25									0.42				

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)														
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería			
		documentación de la imagen															
24	80061	Perfil lipídico: colesterol total, HDL, LDL, VLDL, triglicéridos y lípidos totales								0.05						0.13	
25	80076	Perfil hepático: TGO, TGP, GGTP, bilirrubina total y fraccionada, proteínas total y fraccionada								0.05						0.13	
26	81001	Examen de orina automatizado, con microscopía								0.08						0.08	
27	81003	Examen de orina automatizado, sin microscopía								0.08						0.08	
28	81007	Tamizaje de bacteriuria, excepto el realizado por cultivo y uso de cinta reactiva								0.08						0.08	
29	81015	Examen microscópico de sedimento urinario								0.08						0.08	
30	82040	Medición de albúmina sérica								0.05						0.13	
31	82043	Microalbuminuria cuantitativa en orina								0.05						0.08	
32	82247	Bilirrubina total								0.05						0.13	
33	82248	Bilirrubina directa								0.05						0.13	
34	82270	Sangre oculta en heces por medición de actividad de peroxidasa; 1-3 determinaciones simultáneas								0.05						0.08	
35	82465	Colesterol total, en suero o sangre total								0.05						0.13	
36	82565	Creatinina en sangre								0.05						0.13	
37	82947	Glucosa cuantitativa en sangre								0.05						0.13	
38	82948	Glucosa (tira reactiva)								0.05						0.13	
39	82951	Glucosa, prueba de tolerancia, tres muestras								0.05						0.23	



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

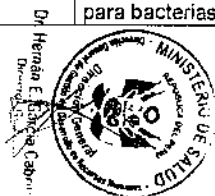
N°	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)													
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería		
40	83036	Dosaje de hemoglobina glicosilada									0.05				0.13	
41	83718	Medición directa de lipoproteínas; HDL									0.05				0.13	
42	84295	Sodio sérico									0.05				0.13	
43	84443	Dosaje de hormona tiroestimulante (TSH)									0.05				0.13	
44	84450	TGO / AST									0.05				0.13	
45	84460	TGP / ALT									0.05				0.13	
46	84520	Nitrógeno ureico; cuantitativo									0.05				0.13	
47	84703	Gonadotropina coriónica cualitativa									0.05				0.13	
48	85007	Hemograma, examen microscópico con recuento diferencial de leucocitos									0.05				0.13	
49	85013	Microhematocrito en capilar									0.02				0.07	
50	85018	Medición de hemoglobina									0.05				0.13	
51	85027	Hemograma completo automatizado (hemoglobina, hematocrito, hemograma y recuento plaquetario)									0.05				0.13	
52	85049	Recuento automatizado de plaquetas									0.05				0.13	
53	85610	Tiempo de protrombina									0.05				0.13	
54	85651	Velocidad de Sedimentación Globular									0.05				0.13	
55	86000	Aglutininas de fiebre (p. ej., Brucella, Francisella, tífus murino, fiebre Q, fiebre por garrapatas, Rocky Mountain, tífus de los matorrales), cada antígeno.									0.08				0.13	
56	86580	Prueba intradérmica para tuberculosis - lepra			0.08											

Dr. Hernán E. García Cabrera
 Director General



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)											
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería
57	86585	Prueba cutánea para tuberculosis con disco			0.08									
58	86586	Prueba cutánea para antígeno específico (p. ej. leishmaniasis)			0.08									
59	86592	Prueba de sífilis cualitativa (p. ej., VDRL, RPR, ART)							0.08				0.13	
60	86611	Detección de anticuerpos a Bartonella							0.08				0.13	
61	86622	Determinación de anticuerpos para Brucella							0.08				0.13	
62	86703	Detección de anticuerpos para HIV-1 y HIV-2 por ELISA							0.08				0.13	
63	86900	Tipificación de sangre; ABD							0.05				0.13	
64	86901	Tipificación de sangre; Rh							0.05				0.13	
65	87070	Cultivo bacteriano para aerobios de cualquier fuente excepto orina, sangre, heces; con aislamiento e identificación presuntiva del aislado							0.25				0.08	
66	87081	Cultivo para organismos patógenos presuntivos, con fines de tamizaje							0.25				0.08	
67	87086	Urocultivo con recuento de colonias							0.25				0.08	
68	87116	Cultivo para micobacteria proveniente de cualquier fuente							0.25				0.08	
69	87172	Test para enterobius con cinta de celofán (Test de Graham)							0.08				0.08	
70	87177	Detección de parásitos y huevos, identificación en extendido directo, por concentración							0.08				0.08	
71	87205	Frotis, de fuente primaria e interpretación, Gram o Giemsa para bacterias, hongos o células							0.08				0.13	



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano	Cirujano Dentista	Enfermero	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
72	87207	Frotis con tinción especial para cuerpos de inclusión o parásitos (Gota gruesa); (Ej: Malaria, Tripanosoma, Microsporidium, Virus herpes).								0.08				0.13	
73	87210	Extendido de fuente primaria, montaje húmedo con tinción simple, para bacterias, hongos, huevos, y/o parásitos, incluye la interpretación								0.08				0.08	
74	87220	Examen de tejidos para hongos (p. ej., extendido con KOH)								0.08				0.08	
75	90375	Administración de inmunoglobina humana para rabia, uso intramuscular o subcutáneo			0.08										
76	90585	Administración de vacuna viva del bacilo de Calmette-Guérin (BCG) para la tuberculosis, para uso percutáneo			0.08										
77	90658	Administración de vacuna del virus de la influenza, virus fraccionado, dosis para 3 años y mayores, para inyección intramuscular o a chorro			0.08										
78	90676	Administración de vacuna antirrábica, subcutánea - vacuna CRL			0.12										
79	90698	Administración de vacunas para difteria, Administración de toxoide tetánico, pertusis; Haemophilus tipo B; gripe y polio, inactivado (DTap - Hib - IPV), uso intramuscular			0.08										
80	90703	Administración de toxoide del tétanos adsorbido, para inyección intramuscular o a chorro.			0.08										



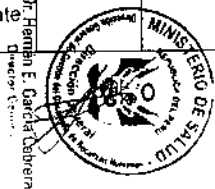
GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)													
			Médico Cirujano	Cirujano Dentista	Enfermero	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería		
81	90707	Administración de vacuna viva de los virus del sarampión, parotiditis y rubéola (MMR), para inyección subcutánea			0.08											
82	90708	Administración de vacuna de sarampión y rubéola, virus vivo, uso subcutáneo			0.08											
83	90712	Administración de vacuna viva de poliovirus (cualquier tipo) (OPV), para uso oral			0.05											
84	90715	Administración de toxoide tetánico y Administración de vacuna acelular de pertussis (Tdap), de difteria, para el uso en individuos mayores de 7 años, uso intramuscular			0.08											
85	90717	Administración de vacuna viva de la fiebre amarilla, para uso subcutáneo			0.08											
86	90718	Administración de toxoides adsorbidos del tétanos y de la difteria (Td), para uso en adultos, para inyección intramuscular			0.08											
87	90732	Administración de vacuna pneumocócica de polisacáridos, polivalente (de 23 tipos de S. pneumoniae), dosis adulta, para uso subcutáneo o intramuscular			0.08											
88	90744	Administración de vacuna para hepatitis, dosis pediátrica/adolescente (esquema de 3 dosis), de uso intramuscular			0.08											
89	90746	Administración de vacuna de la hepatitis B, dosis adulta, para uso intramuscular			0.08											



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

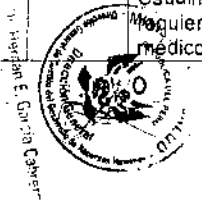
Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)											
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería
90	90804	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afrontamiento cognitivo conductual de 30 minutos de duración	0.50											0.23
91	94760	Oximetría no invasiva de oído o de pulso para medir saturación de oxígeno; determinación única			0.13									
92	97001	Evaluación de terapia física	0.25											0.18
93	97802	Terapia de nutrición médica, evaluación inicial e intervención							0.25					0.18
94	99201	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia enfocada en el problema, b) examen enfocado en el problema, c) decisión médica simple e inmediata. Usualmente el problema es autolimitado o menor. Usualmente el tiempo de contacto es de 10 minutos, con el paciente y/o su familia	0.17											0.17
95	99202	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia ampliada en el problema, b) examen ampliado enfocado en el problema, c) decisión médica simple e inmediata. Usualmente el problema es de severidad baja. Usualmente el tiempo de contacto es de 20 minutos, con el paciente y/o su familia	0.33											0.20



D^a Tamara E. García Cabrera
Directora General

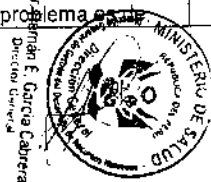
GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
96	99203	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia detallada, b) examen detallado, c) decisión médica de baja complejidad. Usualmente el problema es de moderada severidad. Usualmente el tiempo de contacto es de 30 minutos, con el paciente y/o su familia	0.50												0.23
97	99206	Control de enfermería			0.25										0.18
98	99207	Control de psicología				0.50									0.23
99	99208	Atención en planificación familiar, incluye consejería					0.33								0.18
100	99209	Control de Nutrición								0.25					0.18
101	99210	Atención de servicio social								0.00	0.25				0.18
102	99211	Consulta ambulatoria para paciente conocido (control), 5 minutos			0.08										0.15
103	99213	Consulta de paciente ambulatorio de control en consultorio u otro para evaluación y manejo. Historia e examen extendido a problema focalizado. Decisión médica de baja complejidad. Médico consume 15 minutos	0.25												0.18
104	99221	Cuidados hospitalarios iniciales por día para evaluación y manejo de paciente que requiere historia y examen detallado o comprensivo y decisión médica sencilla o de complejidad baja. Usualmente problema que requiere ingreso. Tipicamente el médico emplea 30 minutos con el	0.50		1.00										1.00



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

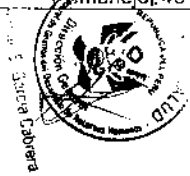
Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)											
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería
		paciente y en el piso o unidad de internamiento												
105	99231	Cuidados hospitalarios subsecuentes por día para evaluación y manejo de paciente que requiere al menos 2 componentes: historia focalizada a problema a intervalo, examen focalizado a problema, decisión. Típicamente el médico emplea 15 minutos con el paciente y en el piso o unidad de internamiento	0.25		0.75									0.75
106	99281	Consulta departamento de emergencia para evaluación y manejo de paciente que requiere historia y examen focalizado a problema y decisión médica sencilla. Usualmente el problema es autolimitado o menor.	0.25		0.42									0.42
107	99282	Consulta de emergencia para la evaluación y manejo de paciente que requiere: a) historia expandida enfocada en el problema, b) examen clínico enfocado en el problema, c) decisión médica de baja complejidad. Se proporciona consejería y coordinación de la atención con otros proveedores o agencias en forma coherente con la naturaleza del problema y las necesidades de la familia. Usualmente el problema es	0.33		0.50									0.50



Dr. E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

N°	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
		baja a moderada severidad													
108	99284	Consulta de emergencia para la evaluación y manejo de paciente que requiere: a) historia detallada, b) examen detallado, c) decisión médica de moderada complejidad. Usualmente los problemas presentados son de elevada severidad y requiere la evaluación urgente del médico pero no representa una amenaza inmediata a la vida o a la función fisiológica	0.42		0.58										0.58
109	99342	Visita domiciliaria para la evaluación y manejo de paciente nuevo que requiere: a) historia ampliada centrada en el problema, b) examen ampliado centrado en el problema, c) decisión de baja complejidad. Usualmente el problema presentado es de moderada complejidad. Se requiere un contacto directo con el paciente de 30 minutos	1.50												1.50
110	99343	Visita domiciliaria para evaluación y manejo, 45 minutos	1.75												1.75



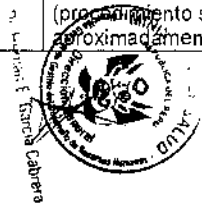
GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
111	99348	Atención domiciliar o en casa de descanso para la evaluación y manejo de un paciente establecido que requiere dos de estos tres componentes clave: 1) historia ampliada periódica focalizada en el problema, 2) examen ampliado focalizado en el problema y 3) decisión médica de baja complejidad. Usualmente el problema presentado es de baja a moderada severidad. El médico emplea típicamente 25 minutos con el paciente y/o su familia.	1.42												1.42
112	99384	Evaluación inicial de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente nuevo	0.25												0.18
113	99394	Reevaluación periódica de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente establecido; adolescente (12 a 17 años)	0.17												0.17



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

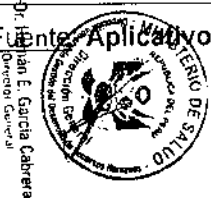
Nº	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)												
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería	
114	99395	Reevaluación periódica de medicina preventiva y manejo de un individuo que incluye una historia exhaustiva, examen exhaustivo, consejería/orientación anticipatoria/intervenciones de reducción de factores de riesgo, y la orden de procedimientos diagnósticos/de laboratorio adecuados, paciente establecido; 18-39 años	0.17												0.17
115	99401	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dado a un individuo (procedimiento separado); aproximadamente 15 minutos			0.25										0.18
116	99402	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dado a un individuo (procedimiento separado); aproximadamente 30 minutos			0.50										0.23
117	99411	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dados a individuos en grupo (procedimiento separado); aproximadamente 30 minutos			0.03										
118	99412	Consejería en medicina preventiva y/o intervenciones de reducción de factores de riesgo, dados a individuos en grupo (procedimiento separado); aproximadamente 60 minutos			0.07										0.02



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

N°	Código	Procedimiento Médico	Tiempo por procedimiento médico (horas)														
			Médico Cirujano /a	Cirujano Dentista	Enfermero /a	Psicólogo/ a	Obstetra	Tecnólogo Médico - Área Radiología	Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	Nutricionista	Trabajador Social / Asistente Social	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Rayos X	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Laboratorio	Técnico Asistencial de la Salud - Servicio Enfermería			
119	99431	Historia y examen del recién nacido normal, inicio de programas de diagnóstico y tratamiento y preparación de historia hospitalaria. (Este código debe ser usado también para las salas de parto)	0.33														0.50
120	D0120	Evaluación oral periódica		0.17													0.22
121	D0150	Evaluación oral completa		0.25													0.25
122	D0220	Radiografía intraoral periapical, primera placa		0.12													0.03
123	D0230	Radiografía intraoral periapical, siguientes placas		0.07													0.02
124	D1110	Profilaxis dental en adultos		0.33													0.30
125	D1203	Aplicación tópica de fluoruro en niños		0.42													0.33
126	D1351	Aplicación de sellante por diente		0.08													0.17
127	D2331	Restauración con el uso de resina, dos superficies, anterior		0.50													0.38
128	D2385	Restauración con el uso de resina, una superficie, posterior, permanente		0.33													0.30
129	D2386	Restauración con el uso de resina, dos superficies, posterior, permanente		0.67													0.47
130	D3110	Recubrimiento pulpar directo (sin incluir la restauración final)		0.33													0.30
131	D3220	Pulpotomía terapéutica (sin incluir la restauración final); remoción de la pulpa coronal a la unión dentina-cemento y aplicación de medicamento		0.33													0.30
132	D7110	Extracción de diente aislado		0.17													0.22

Fuente: Aplicativo informático ASEGURA v.01



Anexo N° 3: Distribución porcentual de carga de trabajo por grupo ocupacional para el primer nivel de atención.

Grupo ocupacional	Carga laboral		Total
	Entrega de PEAS	Otras actividades (otras actividades asistenciales, capacitación y actividades administrativas)	
Médico Cirujano/a	82%	18%	100%
Cirujano Dentista	94%	6%	100%
Enfermero/a	74%	26%	100%
Psicólogo/a	73%	27%	100%
Obstetra	72%	28%	100%
Tecnólogo Médico - Área Radiología	94%	6%	100%
Tecnólogo Médico - Área Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica / Biología	94%	6%	100%
Nutricionista	90%	10%	100%
Trabajador Social / Asistente Social	90%	10%	100%
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Rayos X	94%	6%	100%
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Laboratorio	94%	6%	100%
Técnico Asistencial de la Salud - Servicio de Enfermería	72%	28%	100%

Fuente: PROYECTO POLÍTICAS DE SALUD/USAID-MINISTERIO DE SALUD 2012. Disponibilidad de tiempo en el primer nivel de atención para la labor asistencial. Documento Técnico: Cálculo de Brechas de Recursos Humanos y Propuesta de Asignación de Dotación del Equipo Básico para el Primer Nivel de Atención. Dirección Regional de Salud-San Martín. Pp. 70-79.



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Anexo N° 4: Clasificación de dispersión poblacional distrital.

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	.67	No Disperso
		Asuncion	.20	Disperso
		Balsas	.15	Disperso
		Cheto	.30	Disperso
		Chiliquin	.17	Disperso
		Chuquibamba	.29	Disperso
		Granada	.20	Disperso
		Huancas	.32	Disperso
		La Jalca	.24	Disperso
		Leimebamba	.40	Disperso
		Levanto	.15	Disperso
		Magdalena	.37	Disperso
		Mariscal Castilla	.29	Disperso
		Molinopampa	.26	Disperso
		Montevideo	.42	Disperso
		Olleros	.20	Disperso
		Quinjalca	.16	Disperso
		San Fco. de Daguas	.36	Disperso
		San Isidro de Maino	.25	Disperso
		Soloco	.27	Disperso
	Sonche	.14	Disperso	
	Bagua	Bagua	.47	No Disperso
		La Peca	.47	No Disperso
		Aramango	.17	Disperso
		Copallin	.19	Disperso
		El Parco	.17	Disperso
		Imaza	.10	Disperso
	Bongara	Jumbilla	.43	Disperso
		Chisquilla	.25	Disperso
		Churuja	.28	Disperso
		Corosha	.17	Disperso
		Cuispes	.22	Disperso
		Florida	.32	No Disperso
Jazan		.51	No Disperso	
Recta		.24	Disperso	
San Carlos		.34	Disperso	
Shipasbamba		.20	Disperso	
Valera		.09	Disperso	
Yambrasbamba	.15	Disperso		

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Condorcanqui	Nieva	.07	Disperso
		El Cenepa	.00	Disperso
		Río Santiago	.08	Disperso
	Luya	Lamud	.50	No Disperso
		Camporredondo	.21	No Disperso
		Cocabamba	.12	Disperso
		Colcamar	.27	Disperso
		Conila	.26	Disperso
		Inguilpata	.32	Disperso
		Longuita	.26	Disperso
		Lonya Chico	.31	Disperso
		Luya	.34	No Disperso
		Luya Viejo	.24	Disperso
		Maria	.36	Disperso
		Ocalli	.21	Disperso
		Ocumal	.18	Disperso
		Pisuquia	.12	Disperso
		Providencia	.14	Disperso
		San Cristobal	.17	Disperso
		San Francisco Del Yeso	.17	Disperso
		San Jeronimo	.10	Disperso
		Sn J. De Lopecancha	.24	Disperso
		Santa Catalina	.18	Disperso
		Santo Tomas	.18	Disperso
		Tingo	.33	Disperso
		Trita	.25	Disperso
	Rodriguez de Mendoza	San Nicolas	.58	No Disperso
		Chirimoto	.05	Disperso
		Cochamal	.29	Disperso
		Huambo	.20	Disperso
		Limabamba	.15	Disperso
		Longar	.46	Disperso
		Mariscal Benavides	.50	No Disperso
		Milpuc	.10	Disperso
		Omia	.12	Disperso
		Santa Rosa	.23	Disperso
Totora	.19	Disperso		
Vista Alegre	.04	Disperso		



Dr. Fernando E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Utcubamba	Bagua Grande	.37	No Disperso
		Cajaruro	.09	Disperso
		Cumba	.11	Disperso
		El Milagro	.23	Disperso
		Jamalca	.12	Disperso
		Lonya Grande	.21	No Disperso
		Yamon	.09	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Secretar General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Ancash	Huaraz	Huaraz	.66	No Disperso
		Cochabamba	.13	Disperso
		Colcabamba	.35	Disperso
		Huanchay	.25	Disperso
		Independencia	.63	No Disperso
		Jangas	.45	Disperso
		La Libertad	.29	Disperso
		Dileros	.40	Disperso
		Pampas	.21	Disperso
		Pariacoto	.24	Disperso
		Pira	.20	Disperso
		Tarica	.41	Disperso
		Aija	Aija	.45
	Coris		.19	Disperso
	Huacilan		.27	Disperso
	La Merced		.27	Disperso
	Succha		.32	Disperso
	Antonio Raymondi	Llamellin	.43	Disperso
		Aczo	.40	Disperso
		Chaccho	.40	Disperso
		Chingas	.34	Disperso
		Mirgas	.27	Disperso
		San Juan de Rontoy	.31	Disperso
	Asuncion	Chacas	.46	Disperso
		Acochaca	.24	Disperso
	Bolognesi	Chiquian	.58	No Disperso
		Abelardo Pardo Lezameta	.26	Disperso
		Antonio Raymondi	.26	Disperso
		Aquia	.43	Disperso
		Cajacay	.29	Disperso
		Canis	.38	Disperso
		Colquioc	.40	Disperso
		Huallanca	.42	No Disperso
		Huasta	.25	Disperso
		Huayllacayan	.20	Disperso
		La Primavera	.39	Disperso
		Mangas	.26	Disperso
		Paillon	.36	Disperso



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		San Miguel de Corpanqui	.46	Disperso
		Ticlos	.40	Disperso
	Carhuaz	Carhuaz	.44	No Disperso
		Acopampa	.43	Disperso
		Amashca	.33	Disperso
		Anta	.32	Disperso
		Ataquero	.27	Disperso
		Marcara	.33	Disperso
		Parihuanca	.38	Disperso
		San Miguel de Aco	.34	Disperso
		Shilla	.39	Disperso
		Tinco	.44	Disperso
		Yungar	.44	Disperso
		Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	.20
	San Nicolás		.20	Disperso
	Yauya		.21	Disperso
	Casma	Casma	.52	No Disperso
		Buena Vista Alta	.20	Disperso
		Comandante Noel	.19	Disperso
		Yautan	.28	Disperso
	Corongo	Corongo	.45	Disperso
		Aco	.28	Disperso
		Bambas	.09	Disperso
		Cusca	.27	Disperso
		La Pampa	.54	No Disperso
		Yanac	.38	Disperso
		Yupan	.57	No Disperso
	Huari	Huari	.51	No Disperso
		Anra	.37	Disperso
		Cajay	.31	Disperso
		Chavin de Huantar	.35	Disperso
		Huacachi	.43	Disperso
		Huacchis	.31	Disperso
		Huachis	.31	Disperso
		Huantar	.38	Disperso
		Masin	.37	Disperso
		Paucas	.37	Disperso
		Ponto	.41	Disperso
		Rahuapampa	.52	No Disperso
		Rapayan	.41	Disperso
		San Marcos	.39	Disperso
San Pedro de Chana	.40	Disperso		
Uco	.35	Disperso		

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Huarmey	Huarmey	.51	No Disperso
		Cochapeti	.28	Disperso
		Culebras	.30	Disperso
		Huayan	.30	Disperso
		Malvas	.29	Disperso
	Huaylas	Caraz	.47	No Disperso
		Huallanca	.33	Disperso
		Huata	.30	Disperso
		Huaylas	.14	Disperso
		Mato	.38	Disperso
		Pamparomas	.18	Disperso
		Pueblo Libre	.27	Disperso
		Santa Cruz	.19	Disperso
		Santo Toribio	.26	Disperso
		Yuracmarca	.25	Disperso
	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	.38	Disperso
		Casca	.13	Disperso
		Eleazar Guzman Barron	.21	Disperso
		Fidel Divas Escudero	.29	Disperso
		Llama	.16	Disperso
		Llumpa	.16	Disperso
		Lucma	.18	Disperso
		Musga	.22	Disperso
	Ocos	Ocos	.41	Disperso
		Acas	.21	Disperso
		Cajamarquilla	.58	No Disperso
		Carhuapampa	.28	Disperso
		Cochas	.30	Disperso
		Congas	.32	Disperso
		Llipa	.46	Disperso
San Cristobal de Rajan		.36	Disperso	
San Pedro		.30	Disperso	
Santiago de Chilcas	.16	Disperso		



Dr. Hernán E. García Cabrera
 Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Pallasca	Cabana	.41	Disperso
		Bolognesi	.27	Disperso
		Conchucos	.20	No Disperso
		Huacaschuque	.35	Disperso
		Huandoval	.35	Disperso
		Lacabamba	.34	Disperso
		Llipo	.30	Disperso
		Pallasca	.33	Disperso
		Pampas	.23	No Disperso
		Santa Rosa	.37	Disperso
		Tauca	.40	Disperso
	Pomabamba	Pomabamba	.32	No Disperso
		Huayllan	.21	Disperso
		Parobamba	.14	Disperso
		Quinuabamba	.20	Disperso
	Recuay	Recuay	.49	No Disperso
		Catac	.48	No Disperso
		Cotaparaco	.36	Disperso
		Huayllapampa	.16	Disperso
		Llacllin	.37	Disperso
		Marca	.40	Disperso
		Pampas Chico	.37	Disperso
		Pararin	.17	Disperso
		Tapacocha	.38	Disperso
		Ticapampa	.53	No Disperso
		Santa	Chimbote	.64
	Caceres Del Peru		.24	Disperso
	Coishco		.73	No Disperso
	Macate		.25	Disperso
	Moro		.27	No Disperso
	Nepeña		.44	No Disperso
	Samanco		.35	Disperso
	Santa		.51	No Disperso
	Nuevo Chimbote		.63	No Disperso
	Sihuas	Sihuas	.55	No Disperso
		Acobamba	.26	Disperso
		Alfonso Ugarte	.32	Disperso
		Cashapampa	.18	Disperso
		Chingalpo	.31	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

**GUÍA TÉCNICA DE METODDLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS
SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Huayllabamba	.21	Disperso
		Quiches	.28	Disperso
		Ragash	.16	Disperso
		San Juan	.15	Disperso
		Sicsibamba	.26	Disperso
	Yungay	Yungay	.37	No Disperso
	Cascapara	.15	Disperso	
	Mancos	.39	Disperso	
	Matacoto	.27	Disperso	
	Quillo	.11	Disperso	
	Ranrahirca	.36	Disperso	
	Shupluy	.20	Disperso	
	Yanama	.26	Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METEOROLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Apurímac	Abancay	Abancay	.65	No Disperso
		Chacoche	.31	Disperso
		Circa	.14	Disperso
		Curahuasi	.21	No Disperso
		Huanipaca	.12	Disperso
		Lambrama	.22	Disperso
		Pichirhua	.10	Disperso
		San Pedro de Cachora	.22	Disperso
		Tamburco	.60	No Disperso
	Andahuaylas	Andahuaylas	.54	No Disperso
		Andarapa	.20	Disperso
		Chiara	.25	Disperso
		Huancarama	.25	No Disperso
		Huancaray	.21	Disperso
		Huayana	.18	Disperso
		Kishuara	.24	Disperso
		Pacobamba	.15	Disperso
		Pacucha	.28	Disperso
		Pampachiri	.22	Disperso
		Pomacocha	.26	Disperso
		San Antonio de Cachi	.22	Disperso
		San Jerónimo	.42	No Disperso
		San Miguel de Chaccrampa	.18	Disperso
		Santa María de Chicmo	.34	Disperso
		Talavera	.45	Disperso
		Tumay Huaraca	.13	Disperso
		Turpo	.24	Disperso
		Kaquiabamba	.29	No Disperso
		Antabamba	Antabamba	.37
	El Oro		.17	Disperso
	Huaquirca		.16	Disperso
	Juan Espinoza Medrano		.20	Disperso
	Oropesa		.28	Disperso
	Pachaconas		.30	Disperso
	Sabaino		.20	Disperso
	Aymaraes	Chalhuanca	.55	No Disperso
		Capaya	.25	Disperso



Hernán E. García Cabrera
Instructor General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Caraybamba	.30	Disperso
		Chapimarca	.15	Disperso
		Colcabamba	.21	Disperso
		Cotaruse	.15	Disperso
		Huayllo	.22	Disperso
		Justo Apu Sahuaraura	.12	Disperso
		Lucre	.07	Disperso
		Pocohuanca	.17	Disperso
		San Juan de Chac-A	.29	Disperso
		Sañayca	.28	Disperso
		Soraya	.18	Disperso
		Tapairihua	.21	Disperso
		Tintay	.23	Disperso
		Toraya	.17	Disperso
		Yanaca	.28	Disperso
	Cotabambas	Tambobamba	.18	No Disperso
		Cotabambas	.21	Disperso
		Coyllurqui	.26	Disperso
		Haquira	.28	Disperso
		Mara	.27	Disperso
		Challhuahuacho	.22	Disperso
	Chincheros	Chincheros	.34	Disperso
		Anco_Huallo	.35	No Disperso
		Cocharcas	.14	Disperso
		Huaccana	.10	Disperso
		Ocobamba	.26	Disperso
		Ongoy	.23	Disperso
		Uranmarca	.20	Disperso
		Ranracancha	.26	Disperso
	Grau	Chuquibambilla	.38	No Disperso
		Curpahuasi	.25	Disperso
		Gamarra	.22	Disperso
		Huayllati	.26	Disperso
		Mamara	.27	Disperso
		Micaela Bastidas	.19	Disperso
		Pataypampa	.17	Disperso
		Progreso	.16	Disperso
		San Antonio	.32	Disperso
		Santa Rosa	.18	Disperso
	Turpay	.21	Disperso	

**GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS
SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Vilcabamba	.45	Disperso
		Virundo	.36	Disperso
		Curasco	.18	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Arequipa	Arequipa	Arequipa	.99	No Disperso
		Alto Selva Alegre	.89	No Disperso
		Cayma	.75	No Disperso
		Cerro Colorado	.65	No Disperso
		Characato	.48	No Disperso
		Chiguata	.42	Disperso
		Jacobo Hunter	.83	No Disperso
		La Joya	.35	No Disperso
		Mariano Melgar	.81	No Disperso
		Miraflores	.84	No Disperso
		Mollebaya	.39	Disperso
		Paucarpata	.84	No Disperso
		Pocsi	.32	Disperso
		Polobaya	.21	Disperso
		Quequeña	.43	Disperso
		Sabandia	.53	No Disperso
		Sachaca	.61	No Disperso
		San Juan de Sigvas	.20	Disperso
		San Juan de Tarucani	.18	Disperso
		Santa Isabel de Sigvas	.11	Disperso
		Santa Rita de Sigvas	.31	No Disperso
		Socabaya	.73	No Disperso
		Tiabaya	.57	No Disperso
		Uchumayo	.61	No Disperso
		Vitor	.21	Disperso
		Yanahuara	.92	No Disperso
		Yarabamba	.36	Disperso
	Yura	.40	No Disperso	
	Jose Luis Bustamante Y Rivero	.89	No Disperso	
	Camana	Camana	.64	No Disperso
		Jose Maria Quimper	.43	Disperso
		Mariano Nicolas Valcarcel	.04	Disperso
		Mariscal Caceres	.33	No Disperso
Nicolas de Pierola		.47	No Disperso	
Ocofia		.32	Disperso	
Quilca		.20	Disperso	
Samuel Pastor	.49	No Disperso		



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Caraveli	Caraveli	.57	No Disperso
		Acari	.38	No Disperso
		Atico	.41	No Disperso
		Atiquipa	.30	Disperso
		Bella Union	.18	Disperso
		Cahuacho	.19	Disperso
		Chala	.41	No Disperso
		Chaparra	.20	Disperso
		Huanuhuanu	.15	Disperso
		Jaqui	.38	Disperso
		Lomas	.32	Disperso
		Quicacha	.24	Disperso
		Yauca	.51	No Disperso
	Castilla	Aplao	.40	No Disperso
		Andagua	.35	Disperso
		Ayo	.26	Disperso
		Chachas	.24	Disperso
		Chilcaymarca	.39	Disperso
		Choco	.22	Disperso
		Huancarqui	.38	Disperso
		Machaguay	.35	Disperso
		Orcopampa	.58	No Disperso
		Pampacolca	.41	No Disperso
		Tipan	.41	Disperso
		Uñon	.18	Disperso
		Uruca	.39	Disperso
		Viraco	.45	Disperso
		Caylloma	Chivay	.62
	Achoma		.44	Disperso
	Cabanaconde		.49	No Disperso
	Callalli		.29	Disperso
	Caylloma		.34	Disperso
	Coporaque		.41	Disperso
	Huambo		.29	Disperso
	Ichupampa		.46	Disperso
	Lari		.52	No Disperso
	Lluta		.20	Disperso
	Maca		.41	Disperso



Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Madrigal	.40	Disperso
		San Antonio de Chuca	.24	Disperso
		Sibayo	.45	Disperso
		Tapay	.32	Disperso
		Tisco	.20	Disperso
		Tuti	.49	No Disperso
		Yanque	.47	Disperso
		Majes	.34	No Disperso
	Condesuyos	Chuquibamba	.50	No Disperso
		Andaray	.27	Disperso
		Cayarani	.15	Disperso
		Chichas	.05	Disperso
		Iray	.37	Disperso
		Rio Grande	.31	Disperso
		Salamanca	.23	Disperso
		Yanaquihua	.16	Disperso
	Islay	Mollendo	.65	No Disperso
		Cocachacra	.42	No Disperso
		Dean Valdivia	.41	No Disperso
		Islay	.62	No Disperso
		Mejia	.38	Disperso
		Punta de Bombon	.43	No Disperso
	La Union	Cotahuasi	.43	Disperso
		Alca	.14	Disperso
		Charcana	.18	Disperso
		Huaynacotas	.22	Disperso
		Pampamarca	.14	Disperso
		Puyca	.27	Disperso
		Quechualla	.16	Disperso
		Sayla	.30	Disperso
		Tauria	.19	Disperso
		Tomepampa	.32	Disperso
		Toro	.24	Disperso



German E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	.68	No Disperso
		Acocro	.14	Disperso
		Acos Vinchos	.18	Disperso
		Chiara	.15	Disperso
		Ocros	.15	Disperso
		Pacaycasa	.35	Disperso
		Quinoa	.33	Disperso
		San Jose de Ticllas	.19	Disperso
		San Juan Bautista	.68	No Disperso
		Santiago de Pischa	.20	Disperso
		Socos	.23	Disperso
		Tambillo	.22	Disperso
		Vinchos	.22	Disperso
		Carmen Alto	.66	No Disperso
		Jesus Nazareno	.67	No Disperso
		Cangallo	Cangallo	.36
	Chuschi		.19	Disperso
	Los Morochucos		.13	Disperso
	María Parado de Bellido		.20	Disperso
	Paras		.20	Disperso
	Totos		.28	Disperso
	Huanca Sancos	Sancos	.40	No Disperso
		Carapo	.13	Disperso
		Sacsamarca	.20	Disperso
		Santiago de Lucanamarca	.17	Disperso
	Huanta	Huanta	.45	No Disperso
		Ayahuanco	.07	Disperso
		Huamanguilla	.25	Disperso
		Iguain	.25	Disperso
		Luricocha	.28	Disperso
		Santillana	.25	Disperso
		Sivia	.15	Disperso
		Llochegua	.11	No Disperso
	La Mar	San Miguel	.24	No Disperso
		Anco	.14	Disperso
		Ayna	.15	No Disperso
		Chilcas	.28	Disperso
		Chungui	.09	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Luis Carranza	.13	Disperso
		Santa Rosa	.20	No Disperso
		Tambo	.15	Disperso
	Lucanas	Puquio	.54	No Disperso
		Aucara	.31	Disperso
		Cabana	.37	No Disperso
		Carmen Salcedo	.42	Disperso
		Chavi-A	.36	Disperso
		Chipao	.23	Disperso
		Huac-Huas	.22	Disperso
		Laramate	.29	Disperso
		Leoncio Prado	.06	Disperso
		Llauta	.27	Disperso
		Lucanas	.30	Disperso
		Oca-A	.15	Disperso
		Otocha	.22	Disperso
		Saisa	.29	Disperso
		San Cristobal	.17	Disperso
		San Juan	.36	Disperso
		San Pedro	.16	Disperso
		San Pedro de Palco	.21	Disperso
		Sancos	.15	Disperso
		Santa Ana de Huaycahuacho	.27	Disperso
	Santa Lucia	.16	Disperso	
	Parinacochas	Coracora	.48	No Disperso
		Chumpi	.34	Disperso
		Coronel Casta-Eda	.29	Disperso
		Pacapausa	.25	Disperso
		Pullo	.23	Disperso
		Puyusca	.29	Disperso
		San Francisco de Ravacayco	.28	Disperso
		Upahuacho	.26	Disperso
	Paucar Del Sara Sara	Pausa	.53	No Disperso
Colta		.31	Disperso	
Corculla		.21	Disperso	
Lampa		.36	Disperso	
Marcabamba		.51	No Disperso	
Oyolo		.22	Disperso	

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Pararca	.30	Disperso
		San Javier de Alpabamba	.29	Disperso
		San Jose de Ushua	.20	Disperso
		Sara Sara	.35	Disperso
	Sucre	Querobamba	.48	Disperso
		Belen	.32	Disperso
		Chalcos	.34	Disperso
		Chilcayoc	.31	Disperso
		Huaca-A	.30	Disperso
		Morcolla	.20	Disperso
		Paico	.26	Disperso
		San Pedro de Larcay	.44	Disperso
		San Salvador de Quije	.14	Disperso
		Santiago de Paucaray	.20	Disperso
		Soras	.34	Disperso
		Victor Fajardo	Huancapi	.49
	Alcamenca		.22	Disperso
	Apongo		.21	Disperso
	Asquipata		.34	Disperso
	Canaria		.37	Disperso
	Cayara		.36	Disperso
	Colca		.31	Disperso
	Huamanquiquia		.33	Disperso
	Huancaraylla		.23	Disperso
	Huaya		.31	Disperso
	Sarhua		.36	Disperso
	Vilcanchos		.18	Disperso
	Vilcas Huaman		Vilcas Huaman	.27
		Accomarca	.23	Disperso
		Carhuanca	.23	Disperso
		Concepcion	.13	Disperso
		Huambalpa	.17	Disperso
Independencia		.20	Disperso	
Saurama		.20	Disperso	
Vischongo		.17	Disperso	



Ernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión	
Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	.63	No Disperso	
		Asuncion	.21	Disperso	
		Chetilla	.24	Disperso	
		Cospan	.17	Disperso	
		Encañada	.15	Disperso	
		Jesus	.23	No Disperso	
		Llacanora	.30	Disperso	
		Los Baños Del Inca	.41	No Disperso	
		Magdalena	.25	Disperso	
		Matara	.31	Disperso	
		Namora	.18	Disperso	
		San Juan	.25	Disperso	
		Cajabamba	Cajabamba	.42	NO Disperso
			Cachachi	.15	Disperso
	Condebamba		.19	Disperso	
	Sitacocha		.22	Disperso	
	Celendin	Celendin	.49	No Disperso	
		Chumuch	.19	Disperso	
		Cortegana	.07	Disperso	
		Huasmin	.15	Disperso	
		Jorge Chavez	.33	Disperso	
		Jose Galvez	.34	Disperso	
		Miguel Iglesias	.20	Disperso	
		Oxamarca	.13	Disperso	
		Sorochuco	.20	Disperso	
		Sucre	.25	Disperso	
		Utco	.16	Disperso	
		La Libertad de Pallan	.12	Disperso	
		Chota	Chota	.38	Disperso
	Anguia		.06	Disperso	
	Chadin		.08	Disperso	
	Chiguirip		.21	Disperso	
	Chimban		.12	Disperso	
	Choropampa		.09	Disperso	
	Cochabamba		.12	Disperso	
	Conchan		.14	Disperso	
	Huambos		.11	Disperso	
	Lajas		.23	Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión	
		Llama	.24	Disperso	
		Miracosta	.09	Disperso	
		Paccha	.18	Disperso	
		Pion	.11	Disperso	
		Querocoto	.23	Disperso	
		San Juan de Licupis	.25	Disperso	
		Tacabamba	.18	Disperso	
		Tocmoche	.18	Disperso	
		Chalamarca	.18	Disperso	
	Contumaza	Contumaza	.28	No Disperso	
		Chilete	.51	No Disperso	
		Cupisnique	.22	Disperso	
		Guzmango	.14	Disperso	
		San Benito	.13	Disperso	
		Santa Cruz de Toled	.16	Disperso	
		Tantarica	.27	Disperso	
		Yonan	.39	No Disperso	
	Cutervo	Cutervo	.26	No Disperso	
		Callayuc	.07	Disperso	
		Choros	.11	Disperso	
		Cujillo	.15	Disperso	
		La Ramada	.12	Disperso	
		Pimpingos	.05	Disperso	
		Querocotillo	.09	Disperso	
		San Andres de Cutervo	.19	Disperso	
		San Juan de Cutervo	.08	Disperso	
		San Luis de Lucma	.12	Disperso	
		Santa Cruz	.05	Disperso	
		Santo Domingo de La Capilla	.15	Disperso	
		Santo Tomas	.13	Disperso	
		Socota	.20	No Disperso	
		Toribio Casanova	.21	Disperso	
		Hualgayoc	Bambamarca	.24	No Disperso
			Chugur	.23	Disperso
			Hualgayoc	.14	Disperso
	Jaen	Jaen	.57	No Disperso	
		Bellavista	.23	No Disperso	
		Chontali	.16	Disperso	



ternán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Cotacay	.15	Disperso
		Huabal	.11	Disperso
		Las Pirias	.16	Disperso
		Pomahuaca	.12	Disperso
		Pucara	.31	No Disperso
		Sallique	.10	Disperso
		San Felipe	.14	Disperso
		San Jose Del Alto	.08	Disperso
		Santa Rosa	.11	Disperso
	San Ignacio	San Ignacio	.32	No Disperso
		Chirinos	.15	Disperso
		Huarango	.16	Disperso
		La Coipa	.19	Disperso
		Namballe	.20	Disperso
		San Jose de Lourdes	.20	Disperso
		Tabaconas	.15	Disperso
	San Marcos	Pedro Galvez	.38	No Disperso
		Chancay	.15	Disperso
		Eduardo Villanueva	.36	Disperso
		Gregorio Pita	.09	Disperso
		Ichocan	.29	Disperso
		Jose Manuel Quiroz	.16	Disperso
		Jose Sabogal	.12	Disperso
	San Miguel	San Miguel	.24	No Disperso
		Bolivar	.23	Disperso
		Calquis	.09	Disperso
		Catilluc	.20	Disperso
		El Prado	.13	Disperso
		La Florida	.18	Disperso
		Llapa	.22	Disperso
		Nanchoc	.20	Disperso
		Niepos	.15	Disperso
		San Gregorio	.09	Disperso
		San Silvestre de Cochán	.13	Disperso
		Tongod	.18	Disperso
		Union Agua Blanca	.13	Disperso
	San Pablo	San Pablo	.26	No Disperso
		San Bernardino	.11	Disperso
		San Luis	.21	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	San Pablo	Tumbaden	.08	Disperso
	Santa Cruz	Santa Cruz	.30	No Disperso
		Andabamba	.13	Disperso
		Catache	.10	Disperso
		Chancayba-Os	.08	Disperso
		La Esperanza	.05	Disperso
		Ninabamba	.19	Disperso
		Pulan	.08	Disperso
		Saucepampa	.11	Disperso
		Sexi	.22	Disperso
		Úticyacu	.14	Disperso
		Yauyucan	.24	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS
SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Callao	Callao	Callao	.84	No Disperso
		Bellavista	.93	No Disperso
		Carmen de La Legua Reynoso	.95	No Disperso
		La Perla	.97	No Disperso
		La Punta	.85	No Disperso
		Ventanilla	.66	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Cusco	Cusco	Cusco	.73	No Disperso
		Ccorca	.14	Disperso
		Poroy	.41	Disperso
		San Jeronimo	.67	No Disperso
		San Sebastian	.72	No Disperso
		Santiago	.72	No Disperso
		Saylla	.57	No Disperso
		Wanchaq	.94	No Disperso
	Acomayo	Acomayo	.37	Disperso
		Acopia	.38	Disperso
		Acos	.33	Disperso
		Mosoc Llacta	.34	Disperso
		Pomacanchi	.34	No Disperso
		Rondocan	.30	Disperso
		Sangarara	.37	Disperso
	Anta	Anta	.42	No Disperso
		Acahuasi	.27	Disperso
		Cachimayo	.50	No Disperso
		Chinchaypujio	.23	Disperso
		Huarocondo	.31	No Disperso
		Limatambo	.24	Disperso
		Mollepata	.35	Disperso
		Pucyura	.40	Disperso
		Zurite	.44	Disperso
	Calca	Calca	.45	No Disperso
		Coya	.38	Disperso
		Lamay	.38	Disperso
		Lares	.21	Disperso
		Pisac	.43	No Disperso
		San Salvador	.26	Disperso
		Taray	.22	Disperso
		Yanatile	.23	Disperso
		Canas	Yanaoca	.29
	Checca		.15	Disperso
	Kunturkanki		.28	Disperso
	Langui		.34	Disperso
	Layo		.24	Disperso
	Pampamarca		.31	Disperso
	Quehue		.12	Disperso



Hernán E. García Cabrera
Jefe del Departamento

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Canchis	Tupac Amaru	.18	Disperso
		Sicuani	.57	No Disperso
		Checacupe	.33	No Disperso
		Combapata	.39	Disperso
		Marangani	.37	No Disperso
		Pitumarca	.25	Disperso
		San Pablo	.29	Disperso
		San Pedro	.41	Disperso
	Tinta	.43	No Disperso	
	Chumbivilcas	Santo Tomas	.24	No Disperso
		Capacmarca	.16	Disperso
		Chamaca	.19	Disperso
		Colquemarca	.18	Disperso
		Livitaca	.11	Disperso
		Llusco	.15	Disperso
		Quiñota	.19	Disperso
		Velille	.20	Disperso
	Espinar	Espinar	.53	No Disperso
		Condorama	.24	Disperso
		Coporaque	.11	Disperso
		Ocoruro	.11	Disperso
		Pallpata	.18	Disperso
		Pichigua	.14	Disperso
		Suyckutambo	.17	Disperso
		Alto Pichigua	.14	Disperso
	La Convencion	Santa Ana	.59	No Disperso
		Echarate	.16	Disperso
		Huayopata	.39	Disperso
		Maranura	.22	Disperso
		Ocobamba	.07	Disperso
		Quellouno	.13	Disperso
		Kimbiri	.10	Disperso
		Santa Teresa	.23	Disperso
		Vilcabamba	.19	Disperso
		Pichari	.21	Disperso
	Paruro	Paruro	.38	Disperso
		Accha	.28	Disperso
		Ccapi	.16	Disperso
		Colcha	.22	Disperso
		Huanoquite	.25	Disperso



Juan E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Omacha	.15	Disperso
		Paccaritambo	.28	Disperso
		Pillpinto	.41	Disperso
		Yaurisque	.34	Disperso
	Paucartambo	Paucartambo	.28	No Disperso
		Caicay	.26	Disperso
		Challabamba	.22	Disperso
		Colquepata	.22	Disperso
		Huancarani	.32	Disperso
		Kos-Ipata	.34	Disperso
		Quispicanchi	Urcos	.53
	Andahuaylillas		.49	No Disperso
	Camanti		.18	Disperso
	Ccarhuayo		.16	Disperso
	Ccatca		.31	Disperso
	Cusipata		.27	Disperso
	Huaro		.47	Disperso
	Lucre		.45	No Disperso
	Marcapata		.24	Disperso
	Ocongate		.27	Disperso
	Oropesa		.57	No Disperso
	Quiquijana		.26	Disperso
	Urubamba		Urubamba	.54
		Chincho	.37	No Disperso
		Huayllabamba	.43	Disperso
		Machupicchu	.68	No Disperso
		Maras	.38	Disperso
		Ollantaytambo	.38	No Disperso
Yucay		.64	No Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	.63	No Disperso
		Acobambilla	.28	Disperso
		Acoria	.20	Disperso
		Conayca	.22	Disperso
		Cuenca	.13	Disperso
		Huachocolpa	.38	Disperso
		Huayllahuara	.23	Disperso
		Izcuchaca	.53	No Disperso
		Laria	.28	Disperso
		Manta	.09	Disperso
		Mariscal Cáceres	.37	Disperso
		Moya	.26	Disperso
		Nuevo Occoro	.23	Disperso
		Palca	.27	Disperso
		Pilchaca	.34	Disperso
		Vilca	.12	Disperso
		Yauli	.17	No Disperso
		Ascension	.61	No Disperso
		Huando	.22	Disperso
		Acobamba	Acobamba	.34
	Andabamba		.17	Disperso
	Anta		.10	Disperso
	Caja		.27	Disperso
	Marcas		.23	Disperso
	Paucara		.24	No Disperso
	Pomacocha		.19	Disperso
	Rosario		.17	Disperso
	Angaraes	Lircay	.35	No Disperso
		Anchonga	.22	Disperso
		Callanmarca	.35	Disperso
		Cochaccasa	.25	Disperso
		Chincho	.18	Disperso
		Congalla	.16	Disperso
		Huanca-Huanca	.15	Disperso
		Huayllay Grande	.12	Disperso
		Julcamarca	.41	Disperso
		San Antonio de Antaparco	.15	Disperso
		Santo Tomás de Pata	.19	Disperso
		Secclla	.22	Disperso



José E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Castrovirreyna	Castrovirreyna	.31	Disperso
		Arma	.13	Disperso
		Aurahua	.20	Disperso
		Capillas	.09	Disperso
		Chupamarca	.21	Disperso
		Cocas	.19	Disperso
		Huachos	.22	Disperso
		Huamatambo	.20	Disperso
		Mollepampa	.10	Disperso
		San Juan	.12	Disperso
		Santa Ana	.23	Disperso
		Tantara	.36	Disperso
		Ticrapo	.32	Disperso
	Churcampa	Churcampa	.31	No Disperso
		Anco	.13	Disperso
		Chinchihuasi	.14	Disperso
		El Carmen	.23	Disperso
		La Merced	.20	Disperso
		Locroja	.22	Disperso
		Paucarbamba	.17	Disperso
		San Miguel de Mayocc	.41	Disperso
		San Pedro de Coris	.31	Disperso
		Pachamarca	.13	Disperso
	Huaytara	Huaytara	.45	Disperso
		Ayavi	.25	Disperso
		Cordova	.32	Disperso
		Huayacundo Arma	.36	Disperso
		Laramarca	.28	Disperso
		Dcoyo	.15	Disperso
		Pilpichaca	.17	Disperso
		Querco	.28	Disperso
		Quito-Arma	.14	Disperso
		San Antonio de Cusicancha	.13	Disperso
		San Francisco de Sangayaico	.19	Disperso
		San Isidro	.29	Disperso
		Santiago de Chocorvos	.14	Disperso
		Santiago de Quirahuara	.22	Disperso
		Santo Domingo de Capillas	.23	Disperso
		Tambo	.28	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Tayacaja	Pampas	.48	No Disperso
		Acostambo	.17	Disperso
		Acraquia	.17	Disperso
		Ahuaycha	.20	Disperso
		Colcabamba	.18	Disperso
		Daniel Hernandez	.28	No Disperso
		Huachocolpa	.16	Disperso
		Huaribamba	.16	Disperso
		Nahuimpuquio	.15	Disperso
		Pazos	.26	Disperso
		Quishuar	.31	Disperso
		Saocabamba	.13	Disperso
		Saichuasi	.22	Disperso
		San Marcos de Rocchac	.29	Disperso
		Surcubamba	.12	Disperso
Tintay Puncu	.10	Disperso		



Dr. E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Huánuco	Huánuco	Huánuco	.68	No Disperso
		Amarilis	.63	No Disperso
		Chinchao	.10	Disperso
		Churubamba	.11	Disperso
		Margos	.17	Disperso
		Quisqui	.11	Disperso
		San Francisco de Cayran	.14	Disperso
		San Pedro de Chaulan	.06	Disperso
		Santa María Del Valle	.06	Disperso
		Yarumayo	.19	Disperso
		Pilco Marca	.56	No Disperso
	Ambo	Ambo	.30	No Disperso
		Cayna	.17	Disperso
		Colpas	.16	Disperso
		Conchamarca	.14	Disperso
		Huacar	.07	Disperso
		San Francisco	.22	Disperso
		San Rafael	.22	Disperso
		Tomay Kichwa	.24	Disperso
	Dos de Mayo	La Union	.52	No Disperso
		Chuquis	.12	Disperso
		Marias	.13	Disperso
		Pachas	.16	Disperso
		Quivilla	.28	Disperso
		Ripan	.28	No Disperso
		Shunqui	.13	Disperso
		Sillapata	.10	Disperso
		Yanas	.07	Disperso
	Huacaybamba	Huacaybamba	.23	Disperso
		Canchabamba	.28	Disperso
		Cochabamba	.21	Disperso
		Pinra	.23	Disperso
	Huamalies	Llata	.27	No Disperso
		Arancay	.34	Disperso
		Chavin de Pariarca	.19	Disperso
		Jacas Grande	.13	Disperso
		Jircan	.20	Disperso



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Miraflores	.21	Disperso
		Monzon	.12	No Disperso
		Punchao	.33	Disperso
		Puños	.10	Disperso
		Singa	.18	Disperso
		Tantamayo	.20	Disperso
	Leoncio Prado	Rupa-Rupa	.50	No Disperso
		Daniel Alomias Robles	.09	Disperso
		Hermilio Valdizan	.09	Disperso
		Jose Crespo Y Castillo	.27	No Disperso
		Luyando	.18	Disperso
		Mariano Damaso Beraun	.15	Disperso
	Marañon	Huacrachuco	.18	Disperso
		Cholon	.07	Disperso
		San Buenaventura	.05	Disperso
	Pachitea	Panao	.13	Disperso
		Chaglla	.15	Disperso
		Molino	.08	Disperso
		Umari	.06	Disperso
	Puerto Inca	Puerto Inca	.13	Disperso
		Codo Del Pozuzo	.16	Disperso
		Honorina	.05	Disperso
		Tournavista	.10	Disperso
		Yuyapichis	.10	Disperso
	Lauricocha	Jesus	.20	Disperso
		Baños	.20	Disperso
		Jivia	.10	Disperso
		Queropalca	.27	Disperso
		Rondos	.14	Disperso
		San Francisco de Asis	.21	Disperso
		San Miguel de Cauri	.10	Disperso
	Yarowilca	Chavinillo	.14	Disperso
		Cahuac	.12	Disperso
		Chacabamba	.15	Disperso
		Aparicio Pomares	.08	Disperso
		Jacas Chico	.18	Disperso
		Obas	.17	Disperso
		Pampamarca	.17	Disperso
		Choras	.13	Disperso



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Ica	Ica	Ica	.65	No Disperso
		La Tingui-A	.57	No Disperso
		Los Aquijes	.38	No Disperso
		Ocucaje	.21	Disperso
		Pachacutec	.37	No Disperso
		Parcona	.61	No Disperso
		Pueblo Nuevo	.37	Disperso
		Salas	.33	No Disperso
		San Jose de Los Molinos	.30	No Disperso
		San Juan Bautista	.52	No Disperso
		Santiago	.34	No Disperso
		Subtanjalla	.50	No Disperso
		Tate	.39	No Disperso
		Yauca Del Rosario	.05	Disperso
		Chincha	Chincha Alta	.69
	Alto Laran		.30	No Disperso
	Chavin		.12	Disperso
	Chincha Baja		.36	No Disperso
	El Carmen		.29	No Disperso
	Grocio Prado		.47	No Disperso
	Pueblo Nuevo		.66	No Disperso
	San Juan de Yanac		.08	Disperso
	San Pedro de Huacarpansa		.26	Disperso
	Sunampe		.56	No Disperso
	Tambo de Mora		.43	No Disperso
	Nazca		Nazca	.56
		Changuillo	.28	Disperso
		El Ingenio	.35	Disperso
		Marcona	.62	No Disperso
		Vista Alegre	.51	No Disperso
	Palpa	Palpa	.50	No Disperso
		Llipata	.34	Disperso
		Rio Grande	.32	Disperso
		Santa Cruz	.25	Disperso
		Tibillo	.26	Disperso
	Pisco	Pisco	.59	No Disperso
		Huancano	.22	Disperso



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Humay	.26	Disperso
		Independencia	.19	No Disperso
		Paracas	.37	Disperso
		San Andres	.52	No Disperso
		San Clemente	.41	No Disperso
		Tupac Amaru Inca	.47	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Junín	Huancayo	Huancayo	.76	No Disperso
		Carhuacallanga	.16	Disperso
		Chacapampa	.23	Disperso
		Chicche	.26	Disperso
		Chilca	.79	No Disperso
		Chongos Alto	.31	Disperso
		Chupuro	.35	Disperso
		Colca	.26	Disperso
		Cuilhuas	.14	Disperso
		El Tambo	.78	No Disperso
		Huacrapuquio	.33	Disperso
		Hualhuas	.52	No Disperso
		Huancan	.47	No Disperso
		Huasicancha	.19	Disperso
		Huayucachi	.49	No Disperso
		Ingenio	.35	Disperso
		Pariahuanca	.13	Disperso
		Pilcomayo	.61	No Disperso
		Pucara	.29	Disperso
		Quichuay	.42	Disperso
		Quilcas	.39	No Disperso
		San Agustín	.50	No Disperso
		San Jerónimo de Tunan	.67	No Disperso
		Saño	.56	No Disperso
		Sapallanga	.45	No Disperso
		Sicaya	.47	No Disperso
		Santo Domingo de Acobamba	.11	Disperso
		Viques	.42	Disperso
	Concepción	Concepción	.66	No Disperso
		Aco	.38	Disperso
		Andamarca	.17	Disperso
		Chambara	.17	Disperso
		Cochas	.31	Disperso
		Comas	.22	Disperso
	Heroínas Toledo	.16	Disperso	
	Manzanares	.36	Disperso	
	Mariscal Castilla	.11	Disperso	



Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Junín		Matahuasi	.42	No Disperso
		Mito	.35	Disperso
		Nueve de Julio	.47	Disperso
		Orcotuna	.43	No Disperso
		San Jose de Quero	.16	Disperso
		Santa Rosa de Ocopa	.44	Disperso
	Chanchamayo	Chanchamayo	.58	No Disperso
		Perene	.26	Disperso
		Pichanaqui	.28	No Disperso
		San Luis de Shuaro	.21	Disperso
		San Ramón	.50	No Disperso
		Vitoc	.30	Disperso
	Jauja	Jauja	.75	No Disperso
		Acolla	.26	No Disperso
		Apata	.30	Disperso
		Ataura	.49	No Disperso
		Canchayllo	.19	Disperso
		Curicaca	.31	Disperso
		El Mantaro	.34	No Disperso
		Huamali	.39	Disperso
		Huaripampa	.57	No Disperso
		Huertas	.34	Disperso
		Janjaillo	.24	Disperso
		Julcan	.32	Disperso
		Leonor Ordo-Ez	.32	Disperso
		Llocllapampa	.30	Disperso
		Marco	.31	Disperso
		Masma	.31	Disperso
		Masma Chicche	.18	Disperso
		Molinos	.24	Disperso
		Monobamba	.19	Disperso
		Muqui	.50	No Disperso
		Muquiyauyo	.55	No Disperso
		Paca	.26	Disperso
		Paccha	.22	Disperso
		Pancan	.44	Disperso
Parco	.34	Disperso		
Pomacancha	.26	Disperso		
Ricran	.17	Disperso		
San Lorenzo	.41	Disperso		



D^r. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Jauja	San Pedro de Chunan	.36	Disperso
		Sausa	.62	No Disperso
		Sincos	.29	Disperso
		Tunan Marca	.28	Disperso
		Yauli	.32	Disperso
		Yauyos	.69	No Disperso
	Junín	Junín	.47	No Disperso
		Carhuamayo	.46	No Disperso
		Ondores	.24	Disperso
		Ulcumayo	.19	Disperso
	Satipo	Satipo	.43	No Disperso
		Coviriali	.13	Disperso
		Llaylla	.11	Disperso
		Pampa Hermosa	.11	Disperso
		Rio Negro	.12	Disperso
		Rio Tambo	.05	Disperso
		Mazamari	.63	No Disperso
		Pangoa	.63	No Disperso
	Tarma	Tarma	.63	No Disperso
		Acobamba	.46	No Disperso
		Huaricolca	.30	Disperso
		Huasahuasi	.30	No Disperso
		La Union	.42	No Disperso
		Palca	.35	No Disperso
		Palcamayo	.27	No Disperso
		San Pedro de Cajas	.35	No Disperso
		Tapo	.28	Disperso
		Yauli	La Oroya	.73
	Chacapaipa		.35	Disperso
	Huay-Huay		.34	Disperso
	Marcapomacocha		.23	Disperso
	Morococha		.52	No Disperso
	Paccha		.62	No Disperso
	Santa Barbara de Carhuacayan		.29	Disperso
	Santa Rosa de Sacco		.72	No Disperso
	SuitucanCHA		.18	Disperso
	Yauli		.62	No Disperso
	Chupaca		Chupaca	.51
		Ahuac	.37	No Disperso
		Chongos Bajo	.28	No Disperso



D^r. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Huachac	.35	Disperso
		Huamancaca Chico	.46	No Disperso
		San Juan de Yscos	.21	Disperso
		San Juan de Jarpa	.16	Disperso
		Tres de Diciembre	.44	No Disperso
		Yanacancha	.23	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
La Libertad	Trujillo	Trujillo	.78	No Disperso
		El Porvenir	.68	No Disperso
		Florencia de Mora	.90	No Disperso
		Huanchaco	.50	No Disperso
		La Esperanza	.79	No Disperso
		Laredo	.57	No Disperso
		Moche	.55	No Disperso
		Poroto	.36	Disperso
		Salaverry	.54	No Disperso
		Simbal	.28	Disperso
		Victor Larco Herrera	.72	No Disperso
	Ascope	Ascope	.51	No Disperso
		Chicama	.53	No Disperso
		Chocope	.53	No Disperso
		Magdalena de Cao	.49	No Disperso
		Paijan	.43	No Disperso
		Razuri	.34	No Disperso
		Santiago de Cao	.54	No Disperso
		Casa Grande	.53	No Disperso
	Bolivar	Bolivar	.36	Disperso
		Bambamarca	.13	Disperso
		Condormarca	.11	Disperso
		Longotea	.33	Disperso
		Uchumarca	.21	Disperso
		Uchuncha	.40	Disperso
	Chepen	Chepen	.54	No Disperso
		Pacanga	.27	No Disperso
		Pueblo Nuevo	.32	No Disperso
	Julcan	Julcan	.15	No Disperso
		Calamarca	.12	Disperso
		Carabamba	.21	Disperso
		Huaso	.03	Disperso
	Otuzco	Otuzco	.33	No Disperso
		Agallpampa	.18	Disperso
		Charat	.16	Disperso
		Huaranchal	.27	Disperso
		La Cuesta	.11	Disperso
		Mache	.24	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Paranday	.29	Disperso
		Salpo	.22	Disperso
		Sinsicap	.15	No Disperso
		Usquil	.20	Disperso
	Pacasmayo	San Pedro de Lloc	.50	No Disperso
		Guadalupe	.42	No Disperso
		Jequetepeque	.41	No Disperso
		Pacasmayo	.64	No Disperso
		San Jose	.32	No Disperso
	Pataz	Tayabamba	.26	No Disperso
		Buldibuyo	.26	Disperso
		Chillia	.18	Disperso
		Huancaspata	.18	Disperso
		Huaylillas	.17	Disperso
		Huayo	.13	Disperso
		Ongon	.06	Disperso
		Parcoy	.31	Disperso
		Pataz	.29	Disperso
		Pias	.29	Disperso
		Santiago de Challas	.19	Disperso
		Taurija	.23	Disperso
		Urpay	.28	Disperso
		Sanchez Carrion	Huamachuco	.37
	Chugay		.10	Disperso
	Cochorco		.12	Disperso
	Curgos		.10	Disperso
	Marcabal		.13	Disperso
	Sanagoran		.04	Disperso
	Sarin		.09	Disperso
	Sartimbamba		.16	Disperso
	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	.26	No Disperso
		Angasmarca	.32	Disperso
		Cachicadan	.25	Disperso
		Mollebamba	.26	Disperso
		Mollepata	.21	Disperso
		Quiruvilca	.24	No Disperso
		Santa Cruz de Chuca	.19	Disperso
		Sitabamba	.08	Disperso
	Gran Chimu	Cascas	.26	No Disperso
		Lucma	.11	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Compin	.11	Disperso
		Sayapullo	.16	Disperso
	Viru	.33	No Disperso	
	Chao	.35	No Disperso	
	Guadalupito	.37	No Disperso	



Dr. Hernán F. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	.76	No Disperso
		Chongoyape	.38	No Disperso
		Eten	.60	No Disperso
		Eten Puerto	.72	No Disperso
		Jose Leonardo Ortiz	.69	No Disperso
		La Victoria	.66	No Disperso
		Lagunas	.32	No Disperso
		Monsefu	.47	No Disperso
		Nueva Arica	.26	Disperso
		Oyotun	.27	No Disperso
		Picsi	.49	No Disperso
		Pimentel	.53	No Disperso
		Reque	.49	No Disperso
		Santa Rosa	.56	No Disperso
		Saña	.34	No Disperso
		Cayalti	.53	No Disperso
		Patapo	.49	No Disperso
		Pomalca	.48	No Disperso
		Pucala	.45	No Disperso
		Tuman	.48	No Disperso
	Ferreñafe	Ferreñafe	.55	No Disperso
		Cañaris	.10	Disperso
		Incahuasi	.11	Disperso
		Manuel Antonio Mesones Muro	.16	Disperso
		Pitipo	.22	No Disperso
		Pueblo Nuevo	.50	No Disperso
	Lambayeque	Lambayeque	.49	No Disperso
		Chochope	.11	Disperso
		Illimo	.33	No Disperso
		Jayanca	.27	No Disperso
		Mochumi	.23	Disperso
		Morrope	.16	Disperso
		Motupe	.34	No Disperso
		Olmos	.18	Disperso
		Pacora	.32	No Disperso
		Salas	.05	No Disperso
		San Jose	.50	No Disperso
	Tucume	.30	No Disperso	



Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Lima	Lima	Lima	.90	No Disperso
		Ancon	.68	No Disperso
		Ate	.76	No Disperso
		Barranco	.88	No Disperso
		Breña	.99	No Disperso
		Carabaylo	.57	No Disperso
		Chaclacayo	.80	No Disperso
		Chorrillos	.81	No Disperso
		Cieneguilla	.47	No Disperso
		Comas	.85	No Disperso
		El Agustino	.90	No Disperso
		Independencia	.89	No Disperso
		Jesus Maria	.93	No Disperso
		La Molina	.83	No Disperso
		La Victoria	.96	No Disperso
		Lince	.94	No Disperso
		Los Olivos	.94	No Disperso
		Lurigancho	.62	No Disperso
		Lurín	.54	No Disperso
		Magdalena Del Mar	.92	No Disperso
		Magdalena Vieja	.94	No Disperso
		Miraflores	.88	No Disperso
		Pachacamac	.39	No Disperso
		Pucusana	.46	No Disperso
		Puente Piedra	.64	No Disperso
		Punta Hermosa	.38	No Disperso
		Punta Negra	.43	No Disperso
		Rímac	.89	No Disperso
		San Bartolo	.48	No Disperso
		San Borja	.89	No Disperso
		San Isidro	.85	No Disperso
		San Juan de Lurigancho	.81	No Disperso
		San Juan de Miraflores	.89	No Disperso
San Luis	.93	No Disperso		
San Martin de Porres	.89	No Disperso		
San Miguel	.90	No Disperso		
Santa Anita	.94	No Disperso		



r. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Santa Maria Del Mar	.94	No Disperso
		Santa Rosa	.66	No Disperso
		Santiago de Surco	.88	No Disperso
		Surquillo	1.00	No Disperso
		Villa El Salvador	.83	No Disperso
		Villa Maria Del Triunfo	.77	No Disperso
	Barranca	Barranca	.60	No Disperso
		Paramonga	.61	No Disperso
		Pativilca	.50	No Disperso
		Supe	.39	No Disperso
		Supe Puerto	.61	No Disperso
	Cajatambo	Cajatambo	.46	Disperso
		Copa	.30	Disperso
		Gorgor	.23	Disperso
		Huancapon	.37	Disperso
		Manas	.37	Disperso
	Canta	Canta	.54	No Disperso
		Arahuay	.35	Disperso
		Huamantanga	.35	Disperso
		Huaros	.38	Disperso
		Lachaqui	.40	Disperso
		San Buenaventura	.41	Disperso
		Sta.Rosa de Quives	.21	Disperso
	Cañete	San Vicente de Cañete	.50	No Disperso
		Asia	.46	Disperso
		Calango	.30	Disperso
		Cerro Azul	.49	No Disperso
		Chilca	.50	No Disperso
		Coayllo	.18	Disperso
		Imperial	.55	No Disperso
		Lunahuana	.38	Disperso
		Mala	.52	No Disperso
		Nuevo Imperial	.30	No Disperso
		Pacaran	.37	Disperso
		Quilmana	.34	No Disperso
		San Antonio	.53	No Disperso
		San Luis	.42	No Disperso
		Sta.Cruz de Flores	.45	Disperso
	Zuñiga	.29	Disperso	



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Huaral	Huaral	.55	No Disperso
		Atavillos Alto	.36	Disperso
		Atavillos Bajo	.38	Disperso
		Aucallama	.28	No Disperso
		Chancay	.53	No Disperso
		Ihuari	.11	Disperso
		Lampian	.31	Disperso
		Pacaraos	.34	Disperso
		San Miguel de Acos	.44	Disperso
		Sta.Cruz de Andamarca	.43	Disperso
		Sumbilca	.22	Disperso
		Veintisiete de Noviembre	.37	Disperso
	Huarochiri	Matucana	.54	No Disperso
		Antioquia	.26	Disperso
		Callahuanca	.57	No Disperso
		Carampoma	.43	Disperso
		Chicla	.50	No Disperso
		Cuenca	.23	Disperso
		Huachupampa	.41	Disperso
		Huanza	.38	Disperso
		Huarochiri	.36	Disperso
		Lahuaytambo	.24	Disperso
		Langa	.33	Disperso
		Laraos	.26	Disperso
		Mariatana	.11	Disperso
		Ricardo Palma	.64	No Disperso
		San Andres de Tupicocha	.30	Disperso
		San Antonio	.17	Disperso
		San Bartolome	.45	Disperso
		San Damian	.31	Disperso
		San Juan de Iris	.22	Disperso
		San Juan de Tantarache	.29	Disperso
		San Lorenzo de Quinti	.37	Disperso
		San Mateo	.56	No Disperso
		San Mateo de Otao	.22	Disperso
San Pedro de Casta	.38	Disperso		
San Pedro de Huancayre	.32	Disperso		



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Sangallaya	.20	Disperso
		Sta.Cruz de Cocachacra	.59	No Disperso
		Santa Eulalia	.56	No Disperso
		Santiago de Anchucaya	.36	Disperso
		Santiago de Tuna	.25	Disperso
		Sto.Dgo.De Los Olleros	.22	Disperso
		Surco	.40	Disperso
	Huaura	Huacho	.67	No Disperso
		Ambar	.22	Disperso
		Caleta de Carquin	.63	No Disperso
		Checras	.22	Disperso
		Huafmay	.72	No Disperso
		Huaura	.50	No Disperso
		Leoncio Prado	.21	Disperso
		Paccho	.31	Disperso
		Santa Leonor	.36	Disperso
		Santa Maria	.48	No Disperso
		Sayan	.36	No Disperso
		Vegueta	.33	No Disperso
	Dyón	Oyón	.50	No Disperso
		Andajes	.40	Disperso
		Caujul	.38	Disperso
		Cochamarca	.05	Disperso
		Navan	.34	Disperso
		Pachangara	.53	No Disperso
	Yauyos	Yauyos	.47	Disperso
		Alis	.21	Disperso
		Ayauca	.17	Disperso
		Ayaviri	.42	Disperso
		Azangaro	.20	Disperso
		Cacra	.26	Disperso
		Carania	.22	Disperso
		Catahuasi	.39	Disperso
		Chocos	.22	Disperso
		Cochas	.35	Disperso
		Colonia	.20	Disperso
		Hongos	.26	Disperso
		Huampara	.45	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Huancaya	.28	Disperso
		Huangascar	.20	Disperso
		Huantan	.25	Disperso
		Hua-Ec	.42	Disperso
		Laraos	.25	Disperso
		Lincha	.16	Disperso
		Madean	.22	Disperso
		Miraflores	.41	Disperso
		Omas	.29	Disperso
		Putinza	.20	Disperso
		Quinches	.38	Disperso
		Quinocay	.30	Disperso
		San Joaquin	.44	Disperso
		San Pedro de Pilas	.37	Disperso
		Tanta	.44	Disperso
		Tauripampa	.14	Disperso
		Tomas	.24	Disperso
		Tupe	.15	Disperso
		Viñac	.29	Disperso
		Vitis	.35	Disperso



D^o Hernán E. García Cabrera
Inspector General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Loreto	Maynas	Iquitos	.66	No Disperso
		Alto Nanay	.22	Disperso
		Fernando Lores	.12	Disperso
		Indiana	.14	Disperso
		Las Amazonas	.16	Disperso
		Mazan	.16	Disperso
		Napo	.12	Disperso
		Punchana	.50	No Disperso
		Putumayo	.22	No Disperso
		Torres Causana	.10	Disperso
		Belén	.47	No Disperso
		San Juan Bautista	.41	No Disperso
		Teniente Manuel Clavero	.08	Disperso
		Alto Amazonas	Yurimaguas	.38
	Balsapuerto		.02	Disperso
	Jeberos		.08	Disperso
	Lagunas		.14	No Disperso
	Santa Cruz		.10	Disperso
	Teniente Cesar López Rojas		.05	Disperso
	Loreto	Nauta	.22	Disperso
		Parinari	.14	Disperso
		Tigre	.20	Disperso
		Trompeteros	.35	Disperso
		Urarinas	.10	Disperso
	Mariscal Ramón Castilla	Ramón Castilla	.20	Disperso
		Pebas	.18	Disperso
		Yavari	.17	Disperso
		San Pablo	.11	Disperso
	Requena	Requena	.30	No Disperso
		Alto Tapiche	.20	Disperso
		Capelo	.22	No Disperso
		Emilio San Martín	.18	Disperso
		Maquia	.15	Disperso
		Puinahua	.19	Disperso
		Saquena	.18	Disperso



GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		Soplin	.23	Disperso
		Tapiche	.19	Disperso
		Jenaro Herrera	.19	No Disperso
		Yaquerana	.13	Disperso
	Ucayali	Contamana	.30	No Disperso
		Inahuaya	.24	Disperso
		Padre Marquez	.32	Disperso
		Pampa Hermosa	.18	Disperso
		Sarayacu	.18	Disperso
		Vargas Guerra	.24	No Disperso
	Datem Del Marañón	Barranca	.20	No Disperso
		Cahuapanas	.05	Disperso
		Manseriche	.12	Disperso
		Morona	.09	Disperso
		Pastaza	.09	Disperso
		Andoas	.10	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	.53	No Disperso
		Inambari	.33	Disperso
		Las Piedras	.26	Disperso
		Laberinto	.37	No Disperso
	Manu	Manu	.23	Disperso
		Fitzcarrald	.21	Disperso
		Madre de Dios	.19	Disperso
		Huepetuhe	.40	No Disperso
	Tahuamanu	Iñapari	.41	Disperso
		Iberia	.42	No Disperso
		Tahuamanu	.25	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua	.63	No Disperso
		Carumas	.23	Disperso
		Cuchumbaya	.38	Disperso
		Samegua	.62	No Disperso
		San Cristobal	.39	Disperso
		Torata	.43	Disperso
	General Sanchez Cerro	Omate	.40	Disperso
		Chojata	.25	Disperso
		Coalaque	.24	Disperso
		Ichuña	.25	Disperso
		La Capilla	.21	Disperso
		Lloque	.22	Disperso
		Matalaque	.28	Disperso
		Puquina	.28	Disperso
		Quinistaquillas	.42	Disperso
		Ubinas	.27	Disperso
		Yunga	.24	Disperso
	Ilo	Ilo	.68	No Disperso
		El Algarrobal	.21	Disperso
		Pacocha	.67	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Pasco	Pasco	Chaupimarca	.73	No Disperso
		Huachon	.30	No Disperso
		Huariaca	.55	No Disperso
		Huayilay	.30	No Disperso
		Ninacaca	.30	No Disperso
		Pallanchacra	.23	Disperso
		Paucartambo	.37	No Disperso
		San Francisco de Asis de Yarus	.27	No Disperso
		Simon Bolivar	.56	No Disperso
		Ticlacayan	.28	Disperso
		Tinyahuarco	.62	No Disperso
		Vicco	.36	Disperso
		Yanacancha	.66	No Disperso
		Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	.39
	Chacayan		.17	Disperso
	Goyllarisquizga		.35	Disperso
	Paucar		.22	Disperso
	San Pedro de Pillao		.16	Disperso
	Santa Ana de Tusi		.25	No Disperso
	Tapuc		.29	Disperso
	Vilcabamba		.16	Disperso
	Dxapampa	Oxapampa	.36	No Disperso
		Chontabamba	.39	Disperso
		Huancabamba	.28	Disperso
		Paicazu	.13	Disperso
		Pozuzo	.24	Disperso
		Puerto Bermudez	.13	Disperso
		Villa Rica	.39	No Disperso



Hernán E. García Cabrera
Jefe General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Piura	Piura	Piura	.62	No Disperso
		Castilla	.62	No Disperso
		Catacaos	.47	No Disperso
		Cura Mori	.25	No Disperso
		El Tallan	.16	Disperso
		La Arena	.30	No Disperso
		La Unión	.41	No Disperso
		Las Lomas	.17	No Disperso
		Tambo Grande	.18	Disperso
	Ayabaca	Ayabaca	.16	Disperso
		Frias	.14	Disperso
		Jilili	.20	Disperso
		Lagunas	.11	Disperso
		Montero	.11	Disperso
		Pacaipampa	.09	Disperso
		Paimas	.15	Disperso
		Sapillica	.04	Disperso
		Sicchez	.19	Disperso
		Suyo	.19	Disperso
	Huancabamba	Huancabamba	.24	No Disperso
		Canchaque	.22	Disperso
		El Carmen de La Frontera	.13	Disperso
		Huarmaca	.12	Disperso
		Lalaquiz	.07	Disperso
		San Miguel de El Faique	.15	Disperso
		Sondor	.17	Disperso
		Sondorillo	.06	Disperso
		Morropón	Chulucanas	.40
	Buenos Aires		.36	No Disperso
	Chalaco		.20	Disperso
	La Matanza		.22	No Disperso
	Morropón		.42	No Disperso
	Salitral		.23	Disperso
	San Juan de Bigote		.23	No Disperso
	Santa Catalina de Mossa		.21	Disperso
	Santo Domingo		.24	Disperso
	Yamango	.11	Disperso	



Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Paita	Paita	.58	No Disperso
		Amotape	.31	Disperso
		Arenal	.42	Disperso
		Colan	.40	No Disperso
		La Huaca	.37	No Disperso
		Tamarindo	.42	No Disperso
		Vichayal	.27	No Disperso
	Sullana	Sullana	.58	No Disperso
		Bellavista	.79	No Disperso
		Ignacio Escudero	.36	No Disperso
		Lancones	.11	Disperso
		Marcavelica	.35	No Disperso
		Miguel Checa	.35	No Disperso
		Querecotillo	.40	No Disperso
		Salitral	.43	No Disperso
	Talara	Pañías	.63	No Disperso
		El Alto	.52	No Disperso
		La Brea	.65	No Disperso
		Lobitos	.54	No Disperso
		Los Organos	.59	No Disperso
		Mancora	.58	No Disperso
	Sechura	Sechura	.41	No Disperso
		Bellavista de La Unión	.44	No Disperso
		Bernal	.36	No Disperso
		Cristo Nos Valga	.30	Disperso
		Vice	.43	No Disperso
		Rinconada Llicuar	.41	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión	
Puno	Puno	Puno	.69	No Disperso	
		Acora	.21	No Disperso	
		Amantani	.13	Disperso	
		Atuncolla	.15	Disperso	
		Capachica	.19	Disperso	
		Chucuito	.34	Disperso	
		Coata	.16	Disperso	
		Huata	.11	Disperso	
		Mañazo	.36	Disperso	
		Paucarcolla	.20	Disperso	
		Pichacani	.21	Disperso	
		Plateria	.23	Disperso	
		San Antonio	.10	Disperso	
		Tiquillaca	.13	Disperso	
		Vilque	.16	Disperso	
	Azángaro	Azángaro	.39	No Disperso	
		Achaya	.05	Disperso	
		Arapa	.22	Disperso	
		Asillo	.17	Disperso	
		Caminaca	.19	Disperso	
		Chupa	.18	Disperso	
		Jose Domingo Choquehuanca	.36	No Disperso	
		Muñani	.19	Disperso	
		Potoni	.21	Disperso	
		Saman	.24	Disperso	
		San Anton	.24	Disperso	
		San Jose	.17	Disperso	
		San Juan de Salinas	.10	Disperso	
		Santiago de Pupuja	.17	Disperso	
		Tirapata	.16	Disperso	
		Carabaya	Macusani	.52	No Disperso
			Ajoyani	.35	Disperso
	Ayapata		.24	No Disperso	
	Coasa		.41	No Disperso	
	Corani		.14	Disperso	
	Crucero		.29	Disperso	
	Ituata		.33	Disperso	
	Ollachea		.14	Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
		San Gaban	.23	Disperso
		Usicayos	.20	No Disperso
	Chucuito	Juli	.28	No Disperso
		Desaguadero	.47	No Disperso
		Huacullani	.14	Disperso
		Kelluyo	.21	Disperso
		Pisacoma	.19	Disperso
		Pomata	.32	Disperso
		Zepita	.23	Disperso
		El Collao	Ilave	.32
	Capazo		.12	Disperso
	Piicuyo		.22	Disperso
	Santa Rosa		.14	Disperso
	Conduriri		.16	Disperso
	Huancane	Huancane	.36	No Disperso
		Cojata	.14	Disperso
		Huatasani	.21	Disperso
		Inchupalla	.10	Disperso
		Pusi	.17	Disperso
		Rosaspata	.13	Disperso
		Taraco	.25	Disperso
		Vilque Chico	.19	Disperso
	Lampa	Lampa	.27	Disperso
		Cabanilla	.24	Disperso
		Calapuja	.23	Disperso
		Nicasio	.24	Disperso
		Ocuviri	.26	Disperso
		Palca	.20	Disperso
		Paratia	.26	Disperso
		Pucara	.28	Disperso
		Santa Lucia	.37	No Disperso
		Vilavila	.19	Disperso
		Melgar	Ayaviri	.54
	Antauta		.30	No Disperso
	Cupi		.18	Disperso
	Llalli		.25	No Disperso
	Macari		.18	Disperso
	Nu-Oa		.23	No Disperso
	Orurillo		.16	Disperso
	Santa Rosa		.28	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Melgar	Umachiri	.15	Disperso
	Moho	Moho	.30	No Disperso
		Conima	.28	Disperso
		Huayrapata	.14	Disperso
		Tilali	.25	Disperso
		San Antonio de Putina	Putina	.27
	San Antonio de Putina	Ananea	.22	No Disperso
		Pedro Vilca Apaza	.14	Disperso
		Quilcapuncu	.21	Disperso
		Sina	.16	Disperso
		San Roman	Juliaca	.65
	San Roman	Cabana	.17	Disperso
		Cabanillas	.38	No Disperso
		Caracoto	.17	Disperso
		Sandia	Sandia	.27
	Sandia	Cuyocuyo	.33	Disperso
		Limbani	.33	No Disperso
		Patambuco	.19	Disperso
		Phara	.49	No Disperso
		Quiaca	.12	Disperso
		San Juan Del Oro	.13	No Disperso
		Yanahuaya	.29	Disperso
		Alto Inambari	.15	Disperso
		San Pedro de Putina	.09	Disperso
		Punco		Disperso
	Yunguyo	Yunguyo	.40	No Disperso
		Anapia	.26	Disperso
		Copani	.24	Disperso
		Cuturapi	.32	Disperso
		Ollaraya	.32	Disperso
Tinicachi		.36	Disperso	
Unicachi		.28	Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LDS
SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	.40	No Disperso
		Calzada	.26	No Disperso
		Habana	.21	Disperso
		Jepelacio	.16	No Disperso
		Soritor	.27	No Disperso
		Yantalo	.24	Disperso
	Bellavista	Bellavista	.40	No Disperso
		Alto Biavo	.07	Disperso
		Bajo Biavo	.06	Disperso
		Huallaga	.04	Disperso
		San Pablo	.17	No Disperso
		San Rafael	.17	Disperso
	El Dorado	San José de Sisa	.23	No Disperso
		Agua Blanca	.19	Disperso
		San Martín	.06	Disperso
		Santa Rosa	.09	Disperso
		Shatoja	.16	Disperso
	Huallaga	Saposoá	.31	No Disperso
		Alto Saposoá	.10	Disperso
		El Eslabón	.14	Disperso
		Piscoyacu	.13	Disperso
		Sacanche	.17	Disperso
		Tingo de Saposoá	.38	Disperso
	Lamas	Lamas	.40	No Disperso
		Alonso de Alvarado	.12	Disperso
		Barranquita	.06	Disperso
		Caynarachi	.14	Disperso
		Cuñumbuqui	.10	Disperso
		Pinto Recodo	.07	Disperso
		Rumisapa	.21	Disperso
		San Roque de Cumbaza	.08	Disperso
		Shanao	.12	Disperso
		Tabalosos	.22	No Disperso
Zapatero		.07	Disperso	
Mariscal Cáceres		Juanjui	.54	No Disperso
		Campanilla	.07	Disperso
	Huicungo	.16	No Disperso	
	Pachiza	.10	Disperso	
	Pajarillo	.06	Disperso	



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
	Picota	Picota	.45	No Disperso
		Buenos Aires	.05	Disperso
		Caspisapa	.30	Disperso
		Pilluana	.33	Disperso
		Pucacaca	.33	Disperso
		San Cristobal	.30	Disperso
		San Hilarion	.33	No Disperso
		Shamboyacú	.10	Disperso
		Tingo de Ponasa	.15	Disperso
		Tres Unidos	.21	No Disperso
	Rioja	Rioja	.47	No Disperso
		Awajun	.13	Disperso
		Elias Soplin Vargas	.23	No Disperso
		Nueva Cajamarca	.29	No Disperso
		Pardo Miguel	.18	No Disperso
		Posic	.15	Disperso
		San Fernando	.10	No Disperso
		Yorongos	.20	No Disperso
	Yuracyacu	.31	No Disperso	
	San Martin	Tarapoto	.67	No Disperso
		Alberto Leveau	.18	Disperso
		Cacatachi	.42	No Disperso
		Chazuta	.10	No Disperso
		Chipurana	.05	Disperso
		El Porvenir	.15	Disperso
		Huimbayoc	.03	Disperso
		Juan Guerra	.33	No Disperso
		La Banda de Shilcayo	.48	No Disperso
		Morales	.60	No Disperso
		Papaplaya	.13	Disperso
		San Antonio	.28	Disperso
		Sauce	.19	No Disperso
		Shapaja	.32	Disperso
	Tocache	Tocache	.36	No Disperso
		Nuevo Progreso	.15	No Disperso
		Polvora	.12	Disperso
		Shunte	.07	Disperso
		Uchiza	.32	No Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Tacna	Tacna	Tacna	.66	No Disperso
		Alto de La Alianza	.69	No Disperso
		Calana	.37	Disperso
		Ciudad Nueva	.73	No Disperso
		Inclan	.11	Disperso
		Pachia	.34	Disperso
		Palca	.30	Disperso
		Pocollay	.59	No Disperso
		Sama	.31	Disperso
		Coronel Gregorio Albarracin La	.59	No Disperso
	Candarave	Candarave	.32	Disperso
		Cairani	.32	Disperso
		Camilaca	.30	Disperso
		Curibaya	.47	Disperso
		Huanuara	.37	Disperso
		Quilahuani	.38	Disperso
	Jorge Basadre	Locumba	.39	Disperso
		Ilabaya	.56	No Disperso
		Ite	.41	Disperso
	Tarata	Tarata	.46	No Disperso
		Heroes Albarracin	.23	Disperso
		Estique	.34	Disperso
		Estique-Pampa	.42	Disperso
		Sitajara	.35	Disperso
		Susapaya	.37	Disperso
		Tarucachi	.17	Disperso
		Ticaco	.26	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Tumbes	Tumbes	Tumbes	.61	No Disperso
		Corrales	.45	No Disperso
		La Cruz	.55	No Disperso
		Pampas de Hospital	.34	No Disperso
		San Jacinto	.28	No Disperso
		San Juan de La Virgen	.39	Disperso
	Contraalmirante Villar	Zorritos	.47	No Disperso
		Casitas	.29	Disperso
		Canoas de Punta Sal	.26	No Disperso
	Zarumilla	Zarumilla	.59	No Disperso
		Aguas Verdes	.50	No Disperso
		Matapalo	.20	Disperso
		Papayal	.33	Disperso



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

GUÍA TÉCNICA PARA LA METODLOGÍA DE CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD PARA
LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Índice de Dispersión	Clasificación Dispersión
Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	.53	No Disperso
		Campoverde	.11	Disperso
		Iparia	.11	Disperso
		Masisea	.12	Disperso
		Yarinacocha	.42	No Disperso
		Nueva Requena	.19	Disperso
		Manantay	.41	No Disperso
	Atalaya	Raymondi	.21	Disperso
		Sepahua	.30	No Disperso
		Tahuania	.19	Disperso
		Yurua	.26	Disperso
	Padre Abad	Padre Abad	.30	No Disperso
		Irazola	.17	Disperso
		Curimana	.14	Disperso
	Purus	Purus	.21	Disperso

Fuente: MINISTERIO DE SALUD. 2012. Documento Técnico: "Índice de Dispersión Poblacional Distrital para la estimación de necesidades de RHUS en el Primer Nivel de Atención". Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos en Salud (DGGDRH).



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Resolución Ministerial N° 577-2011/MINSA, que aprueba Documento Técnico denominado "Planeamiento Multianual de Inversiones en Salud a nivel Regional". Ministerio de Salud, Perú, 22 de julio de 2011.
- 2) Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud". Ministerio de Salud, Perú, 26 de julio de 2004.
- 3) Decreto Supremo N° 024-2005-SA, aprueban identificaciones estándar de datos en Salud. Presidencia de la República, Perú, 02 de enero de 2006.
- 4) Decreto Supremo N° 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud. Presidencia de la República, Perú, 29 de noviembre de 2009.
- 5) Resolución Ministerial N° 1007-2005/MINSA que aprueba el Documento Normativo "Lineamientos de Política Nacional para el desarrollo de los Recursos Humanos de Salud". Ministerio de Salud, Perú, 30 de diciembre de 2005.
- 6) HALL T, MEJÍA A. (1978). Health manpower planning: principles, methods, issues. World Health Organization (WHO). Geneva.
- 7) DREESCH N, ET AL. (2005). An approach to estimating human resource requirements to achieve the Millennium Development Goals. Oxford Journal. Health Policy and Planning. Volumen 20 (5). Pp. 267-276.
- 8) WORLD HEALTH ORGANIZATION. 2010. Workload Indicators of Staffing Need (WISN). User's Manual .World Health Organization. Geneva.
- 9) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Congreso de la Republica, Perú, 24 de marzo de 1984.
- 10) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales. Congreso de la Republica, Perú, 06 de abril de 2012.
- 11) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones. Presidencia del Consejo de Ministros, Perú, 18 de enero de 1990.
- 12) Resolución Ministerial N° 626-2008/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 142-MINSA/OGGRH-V.01 "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral". Ministerio de Salud, Perú, 11 de setiembre de 2008.
- 13) Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud". Ministerio de Salud, Perú, 16 de julio de 2011.
- 14) Resolución Directoral N° 002-2011-EF/63.01, que aprueba las Guías Metodológicas para Proyectos de Inversión Pública y el Anexo SNIP 25 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ministerio de Economía y Finanzas, Perú, 23 de junio de 2011.
- 15) ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2005). Dotación de recursos humanos en salud. Nuevas perspectivas de análisis. Organización Panamericana de la Salud (OPS). Washington, D.C.
- 16) Resolución Ministerial N° 289-2013/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2013: Articulado Nutricional, Salud Materna Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y VIH SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles, Prevención y Control del Cáncer y Reducción de la Mortalidad y Discapacidad por Emergencias y Urgencias, Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad y Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Ministerio de Salud, Perú, 17 de mayo del 2013.



Dr. Hernán E. García Cabrera
Director General